

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6770 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	JUEVES, ENERO 3 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
--	-------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia, (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años..... "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

" " Econ. " 5083 " " — Ampliarse las Ordenes de Disposición de Fondos por sobreasignación carestía de vida	25 al 27
M. de Econ. Nº 5138 del 31/12/62. — Apruébase el certificado Nº 10— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en El Carril	27
" " " " 5139 " " — Apruébase el certificado Nº 13— Provisorio, correspondiente a la construcción de 60 Viviendas en Tartagal	27
" " " " 5140 " " — Apruébase el certificado Nº 8— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 60 Viviendas en Tartagal	27 al 28
" " " " 5141 " " — Liquidada partida a favor de A. G. A. S.	28
" " " " 5181 " " — Liquidada partida a favor de Dirección de Vialidad de Salta	28
" " " " 5803 " 12/12/62. — Rectifícase el decreto Nº 4027/58, referente a la adjudicación de un terreno a favor del Sr. Alberto Milagro Quin tela	28 al 29
" " " " 5809 " " — Declarar no comprendida en el art. 31 del Decreto Nº 10113/59, la licencia que por estudio se autorizara por resolución Nº 304/62 a favor de la Srta. Elena T. José, empleada de la H. Cámara de Diputados	29
" " " " 5810 " " — Promuévese a diverso personal de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	29
" " " " 5811 " " — Rectifícase el Decreto Nº 5477/62, referente a fondos a liquidar a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	29
" " " " 5812 " " — Liquidada partida a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "A. Aguado"	29
" " " " 5813 " " — Promuévese a diverso personal de la Dirección de Estadística e Investigaciones Econ.	29
" " " " 5814 " " — Apruébase el plano de mensura y subdivisión, de propiedad del Sr. Mario del Pin.	29
" " " " 5815 " " — Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	30
" " A. S. " 5816 " " — Designase con carácter interino al Dr. Juan G. Espinosa Médico de Guardia de la Asistencia Pública	30
" " " " 5817 " " — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Dardo A. Escalante	30
" " " " 5818 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se convierte la jubilación por retiro voluntario que gozaba el Sr. Claudio Murua.	30
" " " " 5819 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Joaquín Plaza, de Jefatura de Policía.	30
" " " " 5820 " " — Designase al Dr. Wadi R. Mimessi, Médico Regional de Salvador Mazza.	30

" " " " 5821 " " " " " " " "	— A partir del presente de creto toda licencia por enfermedad del sistema nervioso, de empleados provinciales se someterá a un estudio completo por profesionales especializado	30 al 31
" " " " 5822 " " " " " " " "	13 12 62.— No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por A.G.A.S. a la resolución Ministerial	31
" " " " 5823 " " " " " " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Fernando Sánchez de la Direc. Prov. de Minería.	31
" " " " 5824 " " " " " " " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Minist. de Economía.	31
" " " " 5825 " " " " " " " "	— Exclúyese de las disposiciones del Art. 4º del Decreto N° 10113 59, a la licencia reglamentaria correspondiente a la empleada Fanny D. Helu, de la Dirección de Estadística por el período 1960 61	31
" " " " 5826 " " " " " " " "	— Liquidada partida a favor de la Habilit. de Pagos de la Cárcel de Encausados de Metán	31
" " " " 5827 " " " " " " " "	— Donde dice (Ochocientos Veinte Pesos m[n.]) en el art. 1º del Decreto N° 5629 62, léase (OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M[N.])	31
" " " " 5828 " " " " " " " "	— Por Contaduría Gral. de la Pcia. procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 3.500.000.— m[n.]	31
" " " " 5829 " " " " " " " "	— Apruébase la resolución N° 662 62, por la que se acuerda una jubilación ordinaria al Dr. Ernesto Chagra, Jefe de Clínica dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales	31 al 32
" " " " 5830 " " " " " " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. Néstor A. Acosta, en la Municip. de Tartagal	32
" " " " 5831 " " " " " " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cecilia I. Daus de Grocco, del Dpto de Mat. é Inf.	32
" " " " 5832 " " " " " " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Pedro Echazú de la Municipalidad de Salta	32
" " " " 5833 " " " " " " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rogelio D. López, del Boletín Oficial	32
" " " " 5834 " " " " " " " "	— Déjase cesante al Sr. Jaime Roberto de Jefatura de Policía.	32
" " " " 5835 " " " " " " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Emilio del Rosario Fernández de Jefatura de Policía.	32
" " " " 5836 " " " " " " " "	— Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Macapillo, a la Autoridad Policial	32
" " " " 5837 " " " " " " " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Coronel Moldes, a la Autoridad Policial	32 al 33
" " " " 5838 " " " " " " " "	— Ascíendese a diverso personal del Dpto. de Ciencias Económicas.	33
" " " " 5839 " " " " " " " "	— Aféctase a la Comisión del Tribunal de Cuentas a diverso personal que se encuentra realizando tareas en A. G. A. S.	33
" " " " 5840 " " " " " " " "	14 12 62.— Amplíase el Decreto N° 2288 62, referente a la renuncia de Juan M. Castillo, de la Direc. Gral. de Rentas	33
" " " " 5841 " " " " " " " "	— Autorízase al Sr. Escribano de Gobierno a escriturar un inmueble a favor del Sr. Eugenio Pérez.	33
" " " " 5842 " " " " " " " "	— Acéptase la renuncia de un inmueble, adjudicado al Sr. José A. Escobar	33
" " " " 5843 " " " " " " " "	— Confírmase al Sr. Ramón S. Díaz, de la Dirección Gral. de Inmuebles	33
" " " " 5879 " " " " " " " "	18 12 62.— Confírmase al personal de Jefatura de Policía	33 al 40
" " " " 5889 " " " " " " " "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno	40
" " " " 5890 " " " " " " " "	— Rectifícase el decreto N° 5081 62.—	40 al 41
" " " " 5891 " " " " " " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Eleuteria Yapura, del Dpto. de Lucha Antituberculosa	41
" " " " 5892 " " " " " " " "	— Confírmase al personal del Laboratorio de Análisis Clínicos	41
" " " " 5893 " " " " " " " "	— Confírmase al personal del Instituto de Endocrinología	41
" " " " 5894 " " " " " " " "	— Confírmase al personal del Ministerio de Asuntos Sociales	41
" " " " 5895 " " " " " " " "	— Confírmase al personal de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores	41
" " " " 5896 " " " " " " " "	— Confírmase al personal del Policlínico Regional de Salta San Bernardo	42
" " " " 5897 " " " " " " " "	— Confírmase al personal de la Dirección de Higiene y Bromatología	42
" " " " 5898 " " " " " " " "	— Confírmase al personal del Dpto. de Odontología.	42
" " " " 5899 " " " " " " " "	— Confírmase al personal de la Dirección de la Vivienda	42 al 43
" " " " 5900 " " " " " " " "	— Confírmase al personal del Dpto. de Acción Social.	43
" " " " 5901 " " " " " " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Petrona E. Ibarra, del Dpto. de Lucha Antituberculosa	43

EDICTOS DE MINAS:

Nº 13083 — s/p. Carlos E. Gutiérrez-Expte. Nº 4107-G.	43
Nº 13078 — s/p. Y.P.F. Expte. Nº 3743—Y.	43
Nº 13077 — s/p. Y.P.F. Expte. Nº 3659—Y.	43
Nº 13076 — s/p. Y.P.F. Expte. Nº 3541—Y.	43

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13131 — A.G.A.S. Licít. Púb. Provisión cable cobre	43
Nº 13107 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 3 63.	43
Nº 13098 — Direc. Gral. Fabríc. Militares — Licít. Pública Nº 21.	43
Nº 13097 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licít. Públ. Nº 639 al 642 62.	43
Nº 13061 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 2 63.	44.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 13081 — s/p. Elodia Romano de Moya.	44
Nº 13063 — s/p. Baltazar Mamaní.	44
Nº 13062 — s/p. Ubaldo Torres.	44
Nº 13056 — s/p. Julián Parada.	44
Nº 13052 — s/p. Carlos R. Pérez.	44

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 13130 — De doña María Juventina Hurtado	
Nº 13129 — De don Servando Leal	

Nº 13127	— De doña Leonor ó María Leonor Soraire de Thys	44
Nº 13125	— De don Antolín Orrego	44
Nº 13124	— De don Juan Barrios ó Juan Mariano León Barrios	44
Nº 13123	— De don Celestino Aguilar y Salustiana Sarmiento de Aguilar	44
Nº 13114	— De don Antonio Caucota	44
Nº 13113	— De doña María Inés Echenique de Arredondo	44
Nº 13111	— De don Odilon Ramírez	44
Nº 13110	— De don Albino ó Juan Albino Arroyo	44
Nº 13108	— De don Santos Tapia	45
Nº 13093	— De doña Judit Corbell Vda. de Naclerio	45
Nº 13068	— De don Carlos Francisco Aguilar Zapata	45
Nº 13064	— De doña Laurena Rosa Costilla de Cardozo	45
Nº 13041	— De don David Loreto Zalazar	45
Nº 13039	— De don Julio Zárate	45
Nº 13037	— De doña María Esther Gómez Vda. de Villalba ó María Esther Gómez	45
Nº 13031	— De don Emilio Wenzel ó Emilio Lois Wenzel	45
Nº 13025	— De don Nicolás Rementería y Josefina Molina de Rementería	45
Nº 13012	— De doña Felisa Cabeza de Torres	45
Nº 13001	— De don Rodríguez Joaquín	45
Nº 12988	— De doña Elisa Silveri de Cleri	45
Nº 12970	— De doña Deifina Tapia de Copa	45
Nº 12937	— De don Juan Florencio Cabeza	45
Nº 12936	— De don Nemesio Rodríguez	45
Nº 12928	— De don Juan Espada	45
Nº 12918	— De doña Felicianá Cardozo de Guaymás	45
Nº 12912	— De don Victoriano Lamas	45
Nº 12911	— De don Angel Alberti	45
Nº 12902	— De don Teófilo Soria García	45
Nº 12888	— De don José Primo Mazza	45
Nº 12868	— De don Manuel Rodulfo ó Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix	45
Nº 12858	— De don Pedro Medina	45
Nº 12855	— De doña Laureana Rosa Costilla de Cardozo	45 al 46
Nº 12851	— De don Celso Flor	46
Nº 12849	— De don Nicolás Vico Gimena	46
Nº 12846	— De don José Yazlle	46
Nº 12820	— De don José Lindor Ibáñez	46
Nº 12795	— De don Víctor Chirila	46
Nº 12793	— De don Rosario Mascarello	46
Nº 12792	— De don Ambrosio Cayo y de doña Clariza Maita de Cayo	46
Nº 12749	— De don José Casas	46

REMATES JUDICIALES:

Nº 13126	— Por Martín Leguizamón — Juicio: J.A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll	46
Nº 13112	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: López Isasi Fanny Linares de y Otro vs. Nicolás Taibo	46
Nº 13106	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Benegas José Elías	46
Nº 13090	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Cesario Francisco Montero y Soc. Higinio Serrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega	46
Nº 13089	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Salta Gas Soc. Col. vs. Félix Liquitay y Otros	46
Nº 13088	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martínez	46
Nº 13087	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Daniel Ovejero Solá vs. Martín A. Sánchez	46
Nº 13071	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Tres Pozos S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	47
Nº 13070	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Caprini Eduardo vs. Orellana Macedonio	47
Nº 13051	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Guamper S. R. L. vs. Puló Luis y Puló Jorge Eduardo	47
Nº 13024	— Por José A. García — Juicio: Martínez Celestino vs. Anello Miguel	47
Nº 13019	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	47
Nº 13010	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Casino Baños vs. Nicolás Taibo	47
Nº 13009	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo	47
Nº 12969	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Pizzo vs. Normando Zúñiga	47
Nº 12819	— Por: Gustavo A. Bollinger — Juicio: Castellanos Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín	47
Nº 12782	— Por: Efraín Racioppi — Juicio: Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel	47 al 48
Nº 12763	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	48

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 13055	— Guantay Rafael y Rodríguez Teresa vs. Margarita Avendaño	48
----------	--	----

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12947	— s/p. Antonio Cruz Núñez	48
----------	---------------------------	----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 13128	— Centro Ortodoxo de Salta — Para el día 3º del cte.	48
Nº 13115	— Centro Argentino de Socorros Mutuos — Para el día 13 de enero de 1963.	48

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO.

DECRETO Nº 5083-E.

SALTA, Diciembre 31 de 1962.

Expedientes Nros. 4069|962, 2698|962 y 3947|62

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de las disposiciones de los decretos nros. 1082|62 y 870|62, y decreto-ley nº 31- Arts. 13 y 14- la "Sobreasignación por carestía de vida"; "Sobreasignación Anual Complementaria —Art. 4º— Ley 3587|61" y "Sobreasignación y Bonificaciones", respectivamente, Contaduría General de la Provincia solicita, se disponga la ampliación de los Ordenes de Disposición de Fondos pertinentes;

Que en estas mismas actuaciones el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, solicita la liquidación de fondos para hacer frente al pago de la contribución que la Provincia aporta al Tribunal Arbitral Ley Nacional nº 14.390; como así también transferencia de parciales para reforzar los rubros "Comunicaciones" y Energía Eléctrica", cuyas provisiones han resultado insuficientes;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Amplíase las Ordenes de Disposición de Fondos en el rubro "Gastos en Personal", por refuerzos efectuados por sobreasignación carestía de vida —Ley 3386|59 Dto. 1082|62; Sobreasignación anual complementaria art. 4º—Ley 3587|61—Dto. 870|62 y Sobreasignación Dto-Ley nº 31|62— Arts. 13 y 14, en las siguientes reparticiones, correspondientes al Ejercicio 1961|62:

	O.D.F.	Leyes	Importe Parc.	Total
Cámara de Senadores	90	3386 59 3587 61	34.826.— 131.960.—	
		D. ley 31 62	831.839.—	\$ 998.625.—
Cámara de Diputados	91	3386 59 3587 61	37.030.— 126.439.—	
		D. ley 31 62	810.706.—	\$ 974.175.—
Dpto. Información Parlamen.	92	3386 59 3587 61	4.830.— 16.600.—	
		D. ley 31 62	120.000.—	\$ 141.430.—
Secretaría Gral. de la Gobernación ..	93	3386 59 3587 61	56.350.— 128.848.—	
		D. ley 31 62	1.076.469.—	\$ 1.261.667.—
Fiscalía de Gobierno	69	3386 59 3587 61	27.370.— 30.540.—	
		D. ley 31 62	516.420.—	\$ 574.330.—
Escribanía de Gobierno	70	3386 59 3587 61	11.270.— 861.—	
		D. ley 31 62	307.734.—	\$ 319.865.—
Insp. de Sociedades Anón. C. y Comerc.	71	2386 59 3587 61	6.440.— 15.754.—	
		D. ley 31 62	218.000.—	\$ 240.194.—
Representación Legal y Admin. de la P. en la Capital Federal	72	3386 59 3587 61	5.940.— 20.601.—	
		D. ley 31 62	175.226.—	\$ 201.767.—
Boletín Oficial	73	3386 59 3587 61	9.071.— 5.400.—	
		D. ley 31 62	205.133.—	\$ 219.604.—
Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas	74	3386 59 3587 61	41.760.— 81.013.—	
		D. ley 31 62	919.636.—	\$ 1.042.409.—
Contaduría Gral. de la Provincia ...	75	3386 59 3587 61	92.510.— 265.245.—	
		D. ley 31 62	1.838.267.—	\$ 2.196.022.—
Dirección Gral. de Rentas	76	3386 59	145.012.—	
		D. ley 31 62	2.803.064.—	\$ 2.948.076.—
Dirección Gral. de Inmuebles	77	3386 59 3587 61	141.885.— 182.192.—	
		D. ley 31 62	2.400.737.—	\$ 2.724.814.—
Dirección de Arquitectura	78	3386 59	176.919.—	
		D. ley 31 62	2.893.880.—	\$ 3.070.799.—
Dirección de Estadística e Invest. Económicas	79	3386 59 3587 61	28.980.— 42.370.—	
		D. ley 31 62	539.997.—	\$ 611.347.—
Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	80	3386 59 3587 61	63.595.— 48.489.—	
		D. ley 31 62	1.583.372.—	\$ 1.697.456.—
Dirección p/la promoción del Abastecimiento	219	3386 59 3587 61	33.676.— 41.652.—	
		D. ley 31 62	308.520.—	\$ 383.848.—
Dirección Provincial de Minería	81	3386 59 3587 61	24.150.— 81.014.—	
		D. ley 31 62	705.971.—	\$ 811.135.—

Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública	89	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	56.359.— 113.152.— 944.791.—	\$ 1.114.293.—
Policía de Salta	84	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	3.461.785.— 5.420.210.— 55.241.841.—	\$ 64.123.836.—
Cárcel Penitenciaria	85	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	364.871.— 653.472.— 6.390.202.—	\$ 7.408.545.—
Dirección Gral. del Registro Civil	86	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	334.937.— 360.046.— 3.642.964.—	\$ 4.337.947.—
Dirección Escuela de Manualidades de Salta	87	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	305.557.— 429.173.— 4.687.838.—	\$ 5.422.568.—
Direc. Pcial. de Turismo y Cultura	88	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	14.490.— 24.603.— 404.363.—	\$ 443.456.—
Escuela Nocturna de Estudios Comerciales H. Yrigoyen	127	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	50.413.— 30.485.— 543.921.—	\$ 624.819.—
Escuela Nocturna de Est. Comerciales A. Aguado de Tartagal	128	D. ley 31 62		\$ 312.000.—
Esc. Pcial. de Bellas Artes T. Cabrera	122	3386 59 D. ley 31 62	17.710.— 144.000.—	\$ 161.710.—
Dpto. de Ciencias Económicas de Salta	123	2386 59 3587 61 D. ley 31 62	9.660.— 80.106.— 348.884.—	\$ 438.590.—
Biblioteca Pcial. Dr. V. de la Plaza	125	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	28.980.— 14.560.— 453.413.—	\$ 506.953.—
Dirección de Aeronáutica Provincial	124	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	3.220.— 40.923.— 137.258.—	\$ 181.401.—
Dirección Gral. de Archivo	126	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	17.710.— 13.040.— 310.893.—	\$ 346.643.—
Archivo y B. Históricos	158	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	11.270.— 10.800.— 164.200.—	\$ 186.270.—
Museo Colonial Históricos y B. Artes	159	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	4.830.— 7.100.— 96.000.—	\$ 107.930.—
Tribunal de Locaciones	160	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	14.490.— 25.810.— 297.803.—	\$ 338.103.—
Hotel Termas Rosarió de la Frontera	161	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	28.390.— 23.700.— 260.894.—	\$ 312.984.—
Junta de Defensa Antiaérea Pasiva	162	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	3.220.— 5.973.— 64.143.—	\$ 73.336.—
Escuela Provincial de Aviación Civil	163	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	20.284.— 71.377.— 96.000.—	\$ 187.661.—
Esc. Noct. de Comercio "José M. Estrada" de Metán	164	3386 59 D. ley 31 62	15.198.— 120.000.—	\$ 135.198.—
Cárcel de Encausados de Metán	165	3587 61 D. ley 31 62	43.817.— 319.355.—	\$ 363.172.—
Dirección Pcial de Educación Física	545	D. ley 31 62		3.807.—
Ministerio de A. Sociales y S. Pública	166	3386 59 3587 61 D. ley 31 62	3.139.394.40 155.913.— 3.565.902.—	\$ 6.861.209.40
Dirección del Interior	167	3587 61 D. ley 31 62	267.— 15.387.295.—	\$ 15.387.562.—
Dpto. Lucha Antituberculosa	168	D. ley 31 62		\$ 10.584.241.—
Policlínico S. Bernardo	147	3587 61 D. ley 31 62	378.711.— 8.833.354.—	\$ 9.262.065.—
Dpto. Maternidad e Infancia	143	3587 61 D. ley 31 62	293.177.— 7.569.855.—	\$ 7.863.032.—

Dirección Asistencia Pública	142	3587/61	329.359.—	
		D. ley 31/62	4.420.392.—	\$ 4.750.251.—
Dirección Patronato y A. Soc. de Men.	141	3587/61	108.656.—	
		D. ley 31/62	3.897.969.—	\$ 4.406.625.—
Dirección Medicina Preventiva	140	3587/61	43.917.—	
		D. ley 31/62	999.944.—	\$ 1.043.861.—
Instituto Endocrinología	138	D. ley 31/62	—	\$ 1.702.143.—
Dpto. Odontología	139	D. ley 31/62	—	\$ 1.415.566.—
Dirección Zoonosis	153	D. ley 31/62	—	\$ 349.751.—
Centro Higiene Social	154	D. ley 31/62	—	\$ 277.206.—
Oficina Bioquímica	155	3587/61	18.500.—	
		D. ley 31/62	192.000.—	\$ 210.500.—
Inspección Farmacia	156	D. ley 31/62	—	\$ 105.939.—
		3587/61	28.222.—	
Dirección Higiene y Bromatología ...	157	D. ley 31/62	768.022.—	\$ 796.244.—
Dpto. Demol. y C. Sanitaria	143	D. ley 31/62	—	\$ 230.564.—
Serv. Rec. Médicos y Licencias	144	D. ley 31/62	—	\$ 270.028.—
Esc. Aux. Enfermera "Dr. E. Wilde"	145	D. ley 31/62	—	\$ 369.048.—
Dirección Provincial del Trabajo	151	3587/61	5.150.—	
		D. ley 31/62	1.925.612.—	\$ 1.930.762.—
Dirección de la Vivienda	152	D. ley 31/62	878.498.—	\$ 878.498.—
Laboratorio A. Clínico	546	D. ley 31/62	—	\$ 262.792.—
Dpto. Acción Social	547	D. ley 31/62	—	\$ 132.533.—
Poder Judicial	150	3386/59	343.891.—	
		3587/61	594.704.—	\$ 938.595.—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.500.— m/n. (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que la misma haga efectivo el Tribunal Arbitral-Ley 14.390, el importe de la contribución de la Provincia a los

gastos de funcionamiento de dicho organismo, con imputación a la partida Parcial 1 del ANEXO C- INCISO I- OTROS GASTOS- PRINCIPAL a)1- del Presupuesto vigente- Orden de Disposición de Fondos nº 102.

Art. 3º — Dispónese la siguiente transferencia de parciales dentro del ANEXO C- INCISO I- ITEM II- OTROS GASTOS- PRINCIPAL a)1- del actual presupuesto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas:

Del Parcial 1 "Adhesiones"	para el Parcial 7 "Comunicac".	\$ 5.000.—
Del Parcial 6 "Combust. y Lubricantes" ..	para el Parcial 7 "Comunicac".	\$ 5.000.—
Del Parcial 11 "Cons. Moblaje"	para el Parcial 7 "Comunicac".	\$ 2.000.—
Del Parcial 12 "Cons. Máquinas"	para el Parcial 7 "Comunicac".	\$ 6.000.—
Del Parcial 18 "Fletes y Acarreos"	para el Parcial 7 "Comunicac".	\$ 2.000.—
Del Parcial 23 "Gastos Grales"	para el Parcial 7 "Comunicac".	\$ 5.000.—
Del Parcial 40 "Viáticos y Movilidad" ..	para el Parcial 7 "Energ. Elec."	\$ 10.000.—

Total: \$ 35.000.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5138 — E.
SALTA, Octubre 31 de 1962
Expediente Nº 3543/1962

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 10— Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 24 Viviendas en El Carril", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti por la suma de \$ 127.226 m/n.; y

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 10— Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 24 Viviendas en El Carril", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti por la suma de \$ 127.226.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 127.226.— m/n. (Ciento Veinte y Siete Mil Doscientos Veinte y Seis Pesos Moneda Nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a su bene-

ficiario el importe del certificado en cuestión debiéndose imputar ésta erogación al Anexo E— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 14— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5139 — E.
SALTA, Octubre 31 de 1962
Expediente Nº 3705/1962.

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 13— Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 60 Viviendas en Tartagal", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 104.151.19 m/n. Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 13— Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 60 Viviendas en Tartagal", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Ing. Vicente Moncho por la suma de \$ 104.151.19 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, liquídese y páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 104.151.— m/n. (Ciento Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar a sus beneficiarios el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar ésta erogación al Anexo E— Inciso VI— Capítulo I— Título 5 —Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5140 — E.
SALTA, Octubre 31 de 1962
Expediente Nº 3337/1962.

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 8— (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 60 Viviendas en la ciudad de Tartagal", emitida a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 715.900.38 m/n.; y

Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º —

(Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 60 Viviendas en la ciudad de Tartagal", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 715.900,38 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de m/\$n. 200.558.— (Doscientos Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas cancele a su beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar ésta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Del importe total del certificado en cuestión deberá deducirse la suma de \$ 515.342,45 m/n. por Certificado V.C. Mano de Obra Nº 1a; 2; 3 y 3a.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 5141 — E.
SALTA, Octubre 31 de 1962
Expediente N° 3987/62

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita la liquidación de \$ 31.113.192.— m/n. en carácter de reintegro de las inversiones realizadas durante los meses de junio, julio, agosto, setiembre y octubre de 1962, en cumplimiento del Plan de Obras Públicas;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Administración General de Aguas de Salta la suma de m/\$n. 31.113.192.— (Treinta y Un Millones Ciento Trece Mil Ciento Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional), en carácter de reintegro de las inversiones realizadas durante los meses de junio, julio, agosto, setiembre y octubre del año en curso, en cumplimiento del Plan de Obras Públicas, con cargo de rendir cuentas y con imputación a las siguientes partidas atendidas con Fondos Nacionales —Aporte Federal con Cargo Reembolso y Fondos Especiales de Origen Provincial — Ejercicio 1961| 1962:

FONDOS NACIONALES:

Mejor. sistema riego en La Sielleta H.IV,II,7,B,II,1	\$ 381.907.—
Mejor. sistema riego en Campo Santo H.IV,II,7,B,II,8	" 903.381.—
Ampl. serv. aguas ctes. en Metán H.IV,III,5,A,I,29	" 1.400.701.—
	\$ 2.685.989.—

FONDOS PROVINCIALES:

Est. y mejor. sistema de riego R. Colorado H.IV,II,7,B,II,16	\$ 50.895.—
Mej. sistema riego en toda la Pcia. H.IV,II,7,B,II,14	" 5.298.284.—
Act. catastro riego en toda la Pcia. H.IV,II,7,B,II,21	" 87.597.—
Aprov. hidroeléctrico R. Itiyuro H.IV,II,7,B,II,25	" 38.980.—
Conserv. obras hidráulicas en exp. H.IV,II,7,B,II,27	" 753.819.—
Mej. sistema riego en La Sielleta H.IV,II,7,B,II,33	" 47.461.17
Mej. sistema riego El Tala y Ceibal H.IV,II,7,B,II,20	" 1.450.—
Ampl. aguas ctes. en Orán H.IV,III,5,A,I,31	" 79.123.—

Ampl. aguas ctes. en La Merced H.IV,III,5,A,I,34	" 20.130.—
Provisión aguas ctes. a Alemania H.IV,III,5,A,I,35	" 427.439.—
Prov. aguas ctes. etc. Río del Valle H.IV,III,5,A,I,39	" 426.982.—
Adq. rep. y mant. aguas ctes. AGAS. H.IV,III,5,A,I,41	" 2.340.510.—
Ampl. serv. aguas ctes. en Metán H.IV,III,5,A,I,43	" 671.848.—
Ampl. serv. aguas ctes. en El Galpón H.IV,III,5,A,I,45	" 34.604.—
Mej. serv. aguas ctes. Barrio Ferr. H.IV,III,5,A,I,47	" 117.104.—
Contrib. financ. Municip. de Metán H.IV,III,5,B,I,4	" 2.813.428.—
Const. red cloacal en Pichanal H.IV,III,5,B,I,5	" 41.348.—
Desagues cloacales en la Provincia H.IV,III,5,B,I,6	" 45.772.—
Mej. sistema urbano en Tartagal H.IV,III,5,B,I,7	" 111.084.—
Exp. serv. sanit. AGAS en la Pcia. H.IV,III,5,B,I,8	" 66.964.—
Ampl. red cloacal en toda la Pcia. H.IV,III,5,B,I,9	" 501.766.—
Ampl. y refec. edif. AGAS. H.IV,III,10,E,VII,1	" 1.162.410.—
Mej. sistema riego en Campo Santo H.IV,II,7,B,II,34	" 59.678.83
Reparac. grupos electrógenos de AGAS H.IV,II,9,B,I,6	" 4.659.742.—
Serv. electr. y línea transm. Guachipas H.IV,II,9,B,I,13	" 65.520.—
Ampl. Part. obras electr. Ley 3192 H.IV,II,9,B,I,18	" 1.471.—
Term. sala máquinas G. Güemes H.IV,II,9,B,I,24	" 59.108.—
Ampl. aguas corrientes Colonia Santa Rosa H.IV,II,5,A,I,2	" 20.259.—
Ampl. aguas ctes. en toda la Pcia. H.IV,III,5,A,I,3	" 3.195.822.—
Ampl. y mej. aguas ctes. en H. Irigoyen H.IV,III,5,A,I,4	" 7.909.—
Ampl. y mej. aguas ctes. en El Quebrachal H.IV,III,5,A,I,5	" 1.360.—
Ampl. y mej. aguas ctes. en Emarbación H.IV,III,5,A,I,8	" 128.731.—
Ampl. y mej. aguas ctes. en J. V. González H.IV,III,5,A,I,12	" 400.—
Ampl. y mej. aguas ctes. en R. Piedras H.IV,III,5,A,I,13	" 1.200.—
Ampl. y mej. aguas ctes. en R. de Lerma H.IV,III,5,A,I,15	" 85.608.—
Ampl. y mej. aguas ctes. en Pichanal H.IV,III,5,A,I,17	" 1.244.484.—
Perf. y limp. pozos en la Pcia. H.IV,III,5,A,I,18	" 852.645.—
Mej. prov. aguas ctes. a Chicoana H.IV,III,5,A,I,22	" 6.866.—
Mej. sistema redúc. aguas ctes. en la Pcia. H.IV,III,5,A,I,23	" 457.—
Ampl. aguas ctes. en Cafayate H.IV,III,5,A,I,24	" 74.966.—
Ampl. aguas ctes. R. de Lerma H.IV,III,5,A,I,27	" 201.144.—
Est. y prov. aguas ctes. en Aguaray H.IV,III,5,A,I,28	" 1.381.—
Const. defensa y encausamiento en toda la Provincia Ley 3529 H.IV,III,10,E,VII,2	" 849.930.—
Desagues pluviales y de riego en Metán, Rosario de Lerma y Rosario de la Frontera. H.IV,III,10,E,VII,3	" 1.491.651.—
Adquisic. equipos, cañerías, herram. y accesorios p/perf. H.IV,III,10,E,VII,5	" 43.029.—
Est. y mej. desagues pluviales y canaliz. zanjones en Salta H.IV,III,10,E,VII,11	" 106.420.—
Adquis. herramientas y perfor. pozos, máq. perforadoras H.IV,III,10,E,VII,9	" 39.033.—
Defensa ambas márgenes R. Chuscha H.IV,III,10,E,VII,12	" 755.—
Actualización Catastro de guas ctes. y serv. cloacales en toda la Pcia. H.IV,III,10,E,VII,16	" 22.680.—
Mej. sistema provisión de aguas minerales y térmale en R. de la Frontera H.IV,III,10,E,VII,17	" 65.500.—
	\$ 28.427.203.—

— RESUMEN —

Tot. Fond. Prov.	\$ 28.427.203.—
Tot. Fond. Nac.	" 2.685.989.—
Total	\$ 31.113.192.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 5181 — E.
SALTA, Octubre 31 de 1962
Expediente N° 3638/62

—VISTO que Dirección de Vialidad de Salta solicita se le liquide la cantidad de \$ 5.765.296.— m/n. en carácter de reintegro de las inversiones realizadas al 22 de octubre del año en curso, Ejercicio 1961|1962, en cumplimiento del Plan de Obras Públicas vigente atendido con Fondos Provinciales;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Vialidad de Salta la suma de \$ 5.765.296.— m/n. (Cinco Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos Moneda Nacional), en carácter de reintegro de las inversiones realizadas durante el Ejercicio 1961|1962 al 22|10|1962, en cumplimiento del Plan de Obras Públicas, con cargo de rendir cuentas y con imputación a las siguientes partidas del presupuesto vigente atendido con Fondos Provinciales:

FONDOS PROVINCIALES:

Dpto. Capital Avda. H. Irigoyen H.III,III,3,A,VI,1	\$ 335.793.—
Dpto. Capital Avda. Uruguay emp. Virrey Toledo H.III,III,3,A,VI,2	" 17.389.—
Dpto. Capital República de Siria Independencia y Secc. Cervecera H.III,III,3,A,VI,3	" 20.994.—
Dpto. Orán Calle Acceso ciudad Orán H.III,III,3,A,VI,4	" 676.353.—
Dpto. Orán Sector 15 cuádras pavim. H.III,III,3,A,VI,5	" 24.647.—
Dpto. de Cafayate Pueblo de Cafayate H.III,III,3,A,VI,6	" 3.300.431.—
Dpto. Chicoana Pueblo de Chicoana H.III,III,3,A,VI,7	" 780.492.—
Pueblo Carril Córdón Cuneta H.III,III,3,A,VI,8	" 158.809.—
Dpto. Cerrillos Pueblo Cerrillos Córdón Cuneta H.III,III,3,A,VI,10	" 623.104.—
A deducir por anulación del certificado de acopio "Córdón Cuneta Pueblo Gral. Güemes" H.III,III,3,A,VI,9	" 173.216.—
	\$ 5.765.296.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 5808 — E.
SALTA, Diciembre 12 de 1962
Expediente N° 4006—962

—VISTO este expediente por el que se solicita la rectificación del nombre del adjudicatario de la Parcela 4 de la Manzana 83—b. del Pueblo Salvador Mazza —Departamento San Martín, dispuesta por Decreto N° 4027| 58 a favor del señor Alberto Milagro Quinteros;

Por ello, atento a lo resuelto por la Junta de Catastro de la Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Rectifícase el Decreto N° 4027/58, dejando establecido que la adjudicación de la Parcela N° 4 de la Manzana 88—b. del Pueblo de Salvador Mazza —Departamento San Martín, dispuesta por el mismo, lo es a favor del señor ALBERTO MILAGRO QUINTELA, y no como allí se especifica.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERN

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5809 — E.

SALTA, Diciembre 12 de 1962.

Expediente N° 2525—62.

—VISTO estas actuaciones en las que el Tribunal de Cuentas de la Provincia formula observación legal a la Resolución Ministerial N° 304 del 3 de agosto último, por cuanto la misma concede licencia por estudios a personal de la Cámara de Diputados que excede el término de la misma, contrariando lo dispuesto en el artículo 31º del Decreto—Acuerdo N° 10.113/59 que reglamenta las licencias; y

—CONSIDERANDO:

Que por tratarse de un hecho consumado, ya que a la fecha se ha cumplido la licencia que autoriza la Resolución observada;

Que no siendo imputable esta circunstancia al agente, corresponde regularizar la situación planteada;

Por ello, y atento a lo prescripto en el artículo 84— in fine— de la Ley de Contabilidad en vigor;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Declarar no comprendida en el artículo 31º del Decreto—Acuerdo N° 10.113/59 y acordada por el presente, la licencia que por estudio se autorizara por Resolución N° 304 del 3 de agosto del año en curso por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas a favor de la señorita ELENA TERESA JOSE empleada de la H. Cámara de Diputados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERN

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5810 — E.

SALTA, Diciembre 12 de 1962

Expediente N° 4003—62.

—VISTO el Decreto Ley N° 208/62 por el que se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial para el Ejercicio 1962/1963; y siendo necesario adecuar cargos a las nuevas categorías fijadas en el mismo;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Promuévese con anterioridad al 1º de noviembre último al siguiente personal de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a los cargos que ha continuación se indica:

EFRAÍN PARADA — A Oficial 2º (Inspector)
JUANA BASSO DE CANTOU — A Oficial 2º (Inspectora)
JUAN MIRANDA GALDANO — A Oficial 5º

(Enc. Destac.)

MARCIAL ZIELAYA — A Auxiliar 6º

SANTOS D. ISASMENDI — A Auxiliar 7º

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERN

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 5811 — E.

SALTA, Diciembre 12 de 1962

Expediente N° 3903—62.

—VISTO el Decreto N° 5477 de fecha 26 de noviembre del año en curso —Orden de Disposición de Fondos N° 68; y atento a la rectificación solicitada por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Rectifícase el Decreto N° 5477 de fecha 26 de noviembre del año 1962 Orden de Disposición de Fondos N° 68, dejando establecido que la liquidación dispuesta por el mismo deberá efectuarse a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica" — Decreto N° 8450/1954 — Dirección General de Turismo Hotel Termas Rosario de la Frontera".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERN

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 5812 — E.

SALTA, Diciembre 12 de 1962

Expediente N° 3957—62.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "A. Aguado" con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 115.000.— m/n. (Ciento Quince Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación al siguiente detalle:

ANEXO D— INCISO VIII— ITEM II—	
Principal a)1—	\$ 75.000.—
Principal b)1—	40.000.—
	<u>\$ 115.000.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERN

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 5813 — E.

SALTA, Diciembre 12 de 1962

Expediente N° 3968—62.

—VISTO el Decreto Ley N° 208/62 por el que se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial para el Ejercicio 1962/1963; y siendo necesario adecuar cargos a nuevas categorías fijadas en el mismo;

mo; como así también incorporar personal que venga prestando servicios en calidad de adscrito;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Promuévese con anterioridad al 1º de noviembre último al siguiente personal de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas:

Sra. María Fanny Zírpola Zerda, al cargo de Oficial 2º (Jefe de Sección), ratificando el Decreto N° 3299/62 que establece se desempeñará interinamente al frente de la Dirección mientras dure la licencia concedida al titular de la misma.—

Sr. Francisco Adolfo Cabral, al cargo de Oficial 2º (Jefe de Sección).

Sra. Nilda Beatriz Avila, al cargo de Oficial 2º (Jefe de Sección).

Sra. Lilla del Carmen Roldán, al cargo de Oficial 2º (Jefe de Sección).

Sr. Néstor Guillermo Pucci, al cargo de Auxiliar 4º.

Sra. Amalia Kralk de Marinero, al cargo de Auxiliar 4º.

Sr. Luis Eduardo González, al cargo de Auxiliar 4º.

Sr. Anastacio Huari, al cargo de Auxiliar 4º.

Sra. Lidia Cella Villegas de Peña, al cargo de Auxiliar 4º (Habilitado Pagador).

Art. 2º. — Designase en la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, con anterioridad al 1º de noviembre último Ayudante 2º a don Roberto Juan Arias Ovejero, que revistaba con igual cargo en la ex-Dirección Para la Promoción del Abastecimiento como Personal Administrativo y Técnico.

Art. 3º. — Designase con anterioridad al 1º de noviembre ppdo., Auxiliar 5º.—Personal de Servicio en la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas a don Pedro Espinoza, quien se venía desempeñando en igual cargo en la ex-Dirección Para la Promoción del Abastecimiento.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERN

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 5814 — E.

SALTA, Diciembre 12 de 1962

Expediente N° 3988/62.

—VISTO que el señor Mario del Pin solicita se preste aprobación al plano de mensura subdivisión de un terreno en la Sección I Parcela C, Catastro N° 87457, Capital;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 1030, ofrece, en donación las superficies que ocuparán las calles trazadas en plano mencionado;

Atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébese el plano de mensura y subdivisión de un terreno en la Sección I Parcela C, Catastro N° 87457, Capital, de propiedad del señor MARIO DEL PIN.

Art. 2º. — Aceptase la donación que hace a la Provincia el señor Mario del Pin, de la superficie de 4.229,08 mts.2 para calles—45,79 mts.2 para ochavas, conforme al plan que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º. — El propietario del terreno deberá con antelación a la venta de lotes, abrir las calles y arbolar las mismas en la medida que se efectúen las ventas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERN

Es Copia:

Pedro Andrés Aparna
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

SECRETO N° 5815 — E.
SALTA, Diciembre 12 de 1962
Expediente N° 3977/62.

—VISTO que la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L. solicita devolución de los depósitos en garantía retenidos en oportunidad de abonarse certificados de obra correspondientes a las obras "Construcción de 16 Viviendas en Apolinario Saravia" y "Construcción de 16 Viviendas en Joaquín V. González" en virtud de la recepción definitiva de las mismas por parte de Dirección de la Vivienda, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, Dirección de la Vivienda, la suma de \$ 62.290,78 (Sesenta y dos mil doscientos noventa pesos con 78/100 Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., en devolución de los depósitos en garantía retenidos en oportunidad de abonarse los siguientes certificados de obras:

"Constr. de 16 Vivien. en Apolinario Saravia"	
Cert. N° 2— Modificatorio	\$ 17.752,48
" " 3— Adicional	" 2.582,25
" " 6— Adicional	" 1.569,11
" " 13— Parc. de Obr.	" 28.842,—
<hr/>	
	\$ 50.745,84

"Constr. de 16 Viv. en Joaquín V. González"	
Cert. N° 3— Adicional	\$ 2.582,25
" " 4— Adicional	" 5.066,65
" " 5— Adicional	" 2.326,93
" " 6— Adicional	" 1.569,11
<hr/>	
	\$ 62.290,78

Atendose imputar esta erogación a "Cuentas Sociales — Depósitos en Garantía".
 Art. 2º. — Tesorería General de la Provincia abonar los certificados de las obras que se encuentran impagos, no deduciendo los importes correspondientes a depósitos en garantía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA

Es Copia:
 Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho — Subsecret. O. Públicas

SECRETO N° 5816 — A.
SALTA, Diciembre 12 de 1962
Expediente N° 40.064—62.

—VISTO en esas actuaciones el pedido de licencia reglamentaria y compensatoria formulada por el Dr. Alejandro Coro Ramírez — Médico de Guardia de la Asistencia Pública;

Teniendo en cuenta la propuesta de designación de reemplazante formulada por el Director de la Asistencia Pública, a favor del Dr. Juan Gualberto Espinoza, dada la imprescindible necesidad de los servicios;
 Por ello, atento a los informes de fs. 2 y la providencia de fs. 4;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase con carácter interino doctor **JUAN GUALBERTO ESPINOZA** — E. N° 1.173.500, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de la Asistencia Pública, a partir del día 17 de diciembre del presente año y por el término de veinte días hábiles, en reemplazo del titular Dr. Alejandro Coro Ramírez que se encuentra con licencia reglamentaria y compensatoria.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse

al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5817 — A.
SALTA, Diciembre 12 de 1962
Expediente N° 39915—62.

—VISTO el contrato que corre a fojas 10 del expediente del rubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por una parte y el Dr. Dardo Augusto Escalante, quien se compromete a desempeñarse como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Policlínico Regional "San Bernardo" y del Instituto de Endocrinología, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre de 1962 hasta el 31 de octubre de 1963;

Por ello y atento a lo manifestado a fojas 14;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. DARDO AUGUSTO ESCALANTE —L. E. N° 3.626.543, quien se compromete a desempeñarse como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Policlínico Regional "San Bernardo" y del Instituto de Endocrinología, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre de 1962 hasta el 31 de octubre de 1963, inclusive y con una remuneración mensual de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 201.200.— m/n. (Doscientos Noventa y Un Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional) en libramientos parciales mensuales, para que esta a su vez lo haga efectivo a su beneficiario Dr. Dardo A. Escalante, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 3º. — La erogación que ocasione el cumplimiento del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962/63.
 Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5818 — A.
SALTA, Diciembre 12 de 1962
Expediente N° 2762—M—62 (N° 3249/54 y 3515/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la resolución número 666—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación por retiro voluntario acordado a don **CLAUDIO MURUA** por Decreto N° 2965/56, la que, con la computación de 6 años, 1 mes y 13 días de servicios prestados en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con posterioridad a la obtención del beneficio, no incluidos en el cuadro jubilatorio primitivo, se transforma en jubilación ordinaria;

Atento a que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en su dictamen de fojas 42, aconseja se apruebe dicha resolución por ajustarse a lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto Ley 77/56;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 666—J (Acta N° 53) de la Caja de Jubilaciones y Pen-

siones de la Provincia, de fecha 29 de noviembre de 1962, que convierte en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que gozaba el señor **CLAUDIO MURUA** — (Mat. Ind. N° 3.913.644).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5819 — A.
SALTA, Diciembre 12 de 1962.
Expediente N° 2760—P/62 (N° 52/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la solicitud de jubilación presentada por don Joaquín Plaza; y

—CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la edad y años de servicios acreditados por el peticionante, la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 664—J (Acta N° 58) le acuerda jubilación ordinaria de conformidad a lo establecido en el Art. 28 inciso a) del Decreto Ley 77/56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 18 que debe aprobarse por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 664—J (Acta N° 58) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de noviembre de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Auxiliar 4º (Oficial Inspector) de la Policía de la Provincia, don **JOAQUÍN PLAZA** (Mat. Ind. N° 3.836.298).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5820 — A.
SALTA, Diciembre 12 de 1962.
Expediente N° 40.124—62.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación del Dr. **WADY RUPERTO MIMESSI** como Médico Regional de Salvador Mazza, en vacante por renuncia del Dr. Eduardo Kay Marshall, dada la imprescindible necesidad de los servicios;

Por ello, atento a los informes de fs. 1 y 2 y a la providencia de fs. 4;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al doctor **WADY RUPERTO MIMESSI**, en la categoría de Médico Regional de Salvador Mazza, a partir del día 1º de noviembre de 1962, en vacante de presupuesto del Inciso 2 (Consultorios Externos y Puestos Sanitarios), por renuncia del Dr. Eduardo Kay Marshall.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5821 — A.
SALTA, Diciembre 12 de 1962.
 —VISTO las licencias para tratamiento de enfermedades del sistema nervioso en especial

pelco—neurosis, que solicita el personal por intermedio del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias; y

—CONSIDERANDO:

Que toda afección de la índole señalada requiere especial observación de los síntomas psiquiátricos o neuropsiquiátricos para localizar sus causas y determinar sus características y evolución, que por otra parte permita al Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias un perfecto conocimiento del estado del agente y así como el tiempo necesario para el tratamiento del caso o reposo que requiera el restablecimiento del enfermo;

Que esta observación sólo puede ser practicada en un establecimiento dedicado a la especialidad, para asegurar una completa y más eficaz atención del enfermo;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
En Acuerdo General de Ministros

DECRETA

Art. 1º. — A partir de la fecha del presente decreto, cuando los Agentes de la Administración Pública Provincial soliciten licencia por enfermedad con diagnóstico presuntivo de afecciones del sistema nervioso y el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias considere necesario someter al enfermo a un estudio completo practicado por profesionales especializados, se derivará a aquél al Hospital Neuropsiquiátrico de esta ciudad, para ser atendido en consultorios externos o internado, según convenga al caso. —Si es aconsejable la internación, ésta no será nunca mayor de dos (2) días.

Art. 2º. — Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5822 — E.
SALTA, Diciembre 13 de 1962
Expediente Nº 2717—60.

—VISTO estas actuaciones en las que la Administración General de Aguas de Salta, por Resolución Nº 1376 del 18 de julio pasado dispone elevarlas al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas interponiendo recursos de reconsideración contra la Resolución Ministerial corriente a fs. 23 vta. de su expediente Nº 2717/60, denegatoria de la causal de "fuerza mayor" para elevar la bonificación dispuesta por el artículo 5º de la Ley 3587/61, cuyos fundamentos surgen del dictamen del señor Fiscal de Gobierno de fs. 23 ampliado a fs. 38/43;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Administración General de Aguas de Salta a la Resolución señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas corriente a fs. 23 vta. misma en firme.

Contaduría General a los casos encuadrados en el artículo 3587/61, derogada por el Presupuesto Nº 1962/62, en su curso, aplíquese el artículo 3587/61, derogada a fs. 38/43

DECRETO Nº 5823 — E.
SALTA, Diciembre 13 de 1962
Expediente Nº 4018/962.

—VISTO la renuncia formulada por el señor Fernando Sánchez, al cargo de Oficial 5º de la Dirección Provincial de Minería, por haber sido designado Oficial 3º del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Aceptase, con anterioridad al 11 de diciembre en curso, la renuncia presentada por el señor FERNANDO SANCHEZ, al cargo de Oficial 5º (Habilitado Pagador) de la Dirección Provincial de Minería.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5824 — E.
SALTA, Diciembre 13 de 1962
Expediente Nº 3691—962.

—VISTO este expediente en el que corren agregadas para su liquidación y pago planillas correspondientes a la deuda que con acreedores varios mantiene el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al 31 de octubre del corriente año, por provisiones efectuadas a la Oficina de Compras y Suministros de ese Departamento;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.609.054 m/n. (Cuatro Millones Seiscientos Nueve Mil Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa abone a los beneficiarios en la forma y proporción que corresponda el importe de las facturas que se detallan en las planillas de referencia, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar—Oficina de Compras y Suministros—Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas—Decreto Nº 6262/1957".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5825 — E.
SALTA, Diciembre 13 de 1962
Expediente Nº 3590—62

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se exceptúe de la aplicación de las disposiciones del artículo 4º del decreto acuerdo Nº 10.113/59, a la licencia reglamentaria que le corresponde a la empleada de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas señorita Fanny Dora HELLU, en mérito a que por razones de servicios no hizo uso de ella en su oportunidad;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Exclúyense de las disposiciones del artículo 4º del Decreto Acuerdo Nº 10.113/59, a la licencia anual reglamentaria correspondiente a la empleada de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, señorita FANNY DORA HELLU por el período 1960/1961.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 5826 — E.
SALTA, Diciembre 13 de 1962
Expediente Nº 4033—1962

—VISTO este expediente en el que se agregadas para su liquidación y pago ras por provisiones varias efectuadas a la Oficina de Compras y Suministros de la Cel. de Encausados de Metán, por la suma de \$ 624.905.15 m/n. impagas al 31 de octubre de 1962;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Cárcel de Encausados de Metán, con cargo de oportuna rendición de la suma de \$ 624.905.— m/n. (Seiscientos Veinticuatro Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que proceda efectiva dicha suma a sus beneficiarios en la forma y proporción que corresponda a la cuenta: "Valores a Regularizar—Oficina de Compras y Suministros—Encausados—de Metán—Decreto Nº 1961".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5827 — E.
SALTA, Diciembre 13 de 1962

—VISTO el error deslizado en el Decreto 5629—Orden de Disposición de Fondos Nº de fecha 7 de diciembre del año en curso

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Donde dice: "(Ochocientos veinte Pesos Moneda Nacional)" en el texto del Decreto Nº 5629/62 léase "(OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL)".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5828 — E.
SALTA, Diciembre 13 de 1962

—VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al plan de Obras Públicas para atender obligaciones emergentes del convenio Finexcorp con vencimiento a los días 19 y 27 y 29 de diciembre del año en curso;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rendimientos Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 3.500.000.— m/n. (Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. y F.

in presentada por el doctor ERNES-
AGRA; y

CONSIDERANDO:

en atención a la edad y tiempo de ser-
acreditados por el peticionante, la Ho-
le Junta Administradora de la Caja de
ciones y Pensiones de la Provincia, por
ción número 662—J le acuerda jubilación
aria de conformidad a lo previsto en el
llo 28 del Decreto Ley 77/56;
a el Asesor Letrado del Ministerio de A-
s Sociales y Salud Pública dictamina
as 13 que debe aprobarse la mencionada
ción por ajustarse a las disposiciones
igentes;

Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

— Apruébase la Resolución N° 662-J
59) de la Caja de Jubilaciones y Pen-
de la Provincia, de fecha 29 de no-
de 1962, que acuerda jubilación or-
al Jefe de Clínica dependiente del Mi-
de Asuntos Sociales y Salud Públi-
Provincia, doctor ERNESTO CHA-
Mat. Ind. N° 3.922.957.

— Comuníquese, publíquese, insér-
el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

N° 5830 — A.

Diciembre 13 de 1962

Expediente N° 2761—A—62 (N° 4738/62 de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-
vincia).

VISTO en este expediente la resolución
número 668—J de la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de la Provincia, que reconoce ser-
prestados en la Municipalidad de Tar-
tagal don NESTOR ARMANDO ACOSTA
claro computables para, ante la Caja
de Previsión para el Personal del
Estado solicitó jubilación el 17 de se-
ptiembre de 1962 por expediente número 570—

que el señor Asesor Letrado del
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pú-
blica dictamina a fojas 11 que debe aprobarse
la mencionada resolución por ajustarse a las disposi-
ciones vigentes;

Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

— Apruébase la Resolución N° 68-J
58) de la Caja de Jubilaciones y Pen-
siones de la Provincia, de fecha 29 de no-
viembre de 1962, que reconoce y declara com-
putables para, ante la Caja Nacional de Pre-
visión para el Personal del Estado, 7 (siete)
meses, 7 (siete) meses y 1 (un) día de servi-
cios prestados por don NESTOR ARMANDO
ACOSTA (Mat. Ind. N° 3.891.920) en la Muni-
cipalidad de Tartagal.

— Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5831 — A.

SALTA, Diciembre 13 de 1962

Expediente N° 40.108/62

VISTO la renuncia presentada por la Sra.
Inés Daus de Grocco, al cargo de Au-
yudante 6° Personal Sub-Técnico del Depart-
amento de Maternidad e Infancia;
y atento a lo manifestado a fojas

GROCCO L. C. N° 2.333.594 al cargo de Au-
xiliar 6°, —Personal Sub-Técnico del Depar-
tamento de Maternidad e Infancia, a partir
del día 6 de noviembre del año en curso.

Art. 2°. — Designase a la señora AMANDA
TEJERINA DE GAUDELLI L. C. N° 0.715.370
en la categoría de Auxiliar 6° —Personal Sub-
Técnico del Departamento de Maternidad e
Infancia, y en cargo vacante por renuncia de
la titular Sra. Cecilia I. D. de Grocco.

Art. 3°. — El gasto que demande el cum-
plimiento de lo dispuesto precedentemente, se
imputará al Anexo B— Inciso 5— Item 1 —
Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Pre-
supuesto en vigencia — Ejercicio 1962/63.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5832 — A.

SALTA, Diciembre 13 de 1962

Expediente N° 2765-B-1962 (N° 3804/60, 3999
/62 y 4000 de la Caja de Jubilaciones y Pen-
siones de la Provincia)

—VISTO en estas actuaciones la solicitud
de jubilación presentada por don Pedro E-
chazú; y

—CONSIDERANDO:

Que, en atención a la edad y tiempo de ser-
vicios acreditados por el peticionante, la Ho-
norable Junta Administradora de la Caja de
Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por
resolución N° 661—J, le acuerda la jubilación
ordinaria prevista en el artículo 28 del Decreto
Ley 77/56 con la bonificación fijada en el
artículo 29;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de A-
suntos Sociales y Salud Pública aconseja su
aprobación por encontrarla ajustada a las pres-
cripciones legales;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1°. — Apruébase la Resolución N° 661-J
(Acta N° 58) de la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de
noviembre de 1962, que acuerda jubilación
ordinaria la Auxiliar 4° de la Municipalidad
de Salta don PEDRO ECHAZU —M. I. N°
3.380.214.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5833 — G.

SALTA, Diciembre 13 de 1962.

Expediente N° 1589/62

—VISTA:

—La renuncia interpuesta y lo solicitado por
el Boletín Oficial en nota N° 790 de fecha 10
de diciembre de 1962;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1°. — Aceptase la renuncia presentada
por el Ayudante 4° (Personal de Servicio) del
Boletín Oficial don ROGELIO DANIEL LO-
PEZ a partir del día 3 de diciembre de 1962.

Art. 2°. — Ascíndese al cargo de Ayudante
4° a partir del día 4 de diciembre de 1962, al
actual Ayudante 6° (Personal de Servicio) del
Boletín Oficial don LAUDINO GUTIERREZ.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 5834 — G.

SALTA, Diciembre 13 de 1962

Expediente N° 8858—62

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en
nota N° 1258 de fecha 6 de diciembre de 1962;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1°. — Déjase cesante con prohibición
de reingreso al Ayudante Mayor (Oficial A-
yudante F. 1791/P. 840) don ROBERTO JAI-
ME del Destacamento Policial de Nuestra Se-
ñora de Talavera desde el día 14 de noviembre
de 1962 por infracción a los artículos 1159°
inciso 2°, 1161° incisos 6° y 8° y 1162 inciso
6° del Reglamento General de Policía propues-
ta en resolución N° 546 del 6—XII—62 de po-
licía.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5835 — G.

SALTA, Diciembre 13 de 1962

Expediente N° 8868/62

—VISTA:

—La renuncia interpuesta y lo solicitado por
Jefatura de Policía en nota N° 1259 de fecha
10 de diciembre del año en curso;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1°. — Aceptase la renuncia presentada
por el Agente (L. 687) de la Guardia de In-
fantería don EMILIO DEL ROSARIO FER-
NANDEZ desde el día 11 de diciembre de 1962

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5836 — G.

SALTA, Diciembre 13 de 1962

Expediente N° 8869/62

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección General del
Registro Civil en nota N° 44—M—16 de fe-
cha 11 de diciembre de 1962;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1°. — Encárgase interinamente de la
Oficina de Registro Civil de la localidad de
Macapillo (Dpto Anta) a la Autoridad Poli-
cial de la misma (Destacamento) mientras du-
re la licencia por enfermedad de la titular
doña Carmen Agripina Cuéllar.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob.

DECRETO N° 5837 —

SALTA, Diciembre

Expediente N° 8

—VISTO:

—Lo solicitado por

González, Reinerio	Sargento	Yapura, Santiago	Cabo	Ochoa, Octavio
López, Agustín Justiniano	Sargento	Yapura, Balbín	Cabo	Palma, Segundo Feliciano
Geréz, Gabriel	Sargento	Moldes, Bernardo	Cabo	Argota, Ramón Evaristo
Meriles, Gregorio	Sargento	Burgos, Domingo Cruz	Cabo	Perea, Alberto Eugenio
Rodríguez, Juan	Sargento	Luna, Francisco	Cabo	Velasco, Pablo
Sánchez, Juan	Sargento	Montenegro, Anunciación B.	Cabo	Luna, Celesino
Vacaflor, Pacífico Gerardo	Sargento	Madrigal, Guillermo	Cabo	Figuerola, Apolinar
Vargas, Lucio	Sargento	Chávez, Fortunato	Cabo	Hernández, Isauro Armengoy
Tolaba, Rufino	Sargento	García, Vicente Arsenio	Cabo	López, Tiburcio
Sosa, Eusebio Valentín	Sargento	Ruiz, Manuel Antonio	Cabo	Roldán, Bautista
Cardozo, Gerónimo	Sargento	Arapa, Juan Esteban	Cabo	Cóndori, Alfonso
Chocobar, Marcelino	Sargento	Arias, Benjamín	Cabo	Guañca, José
Chauque, Pedro	Sargento	Ayala, Lorenzo	Cabo	Figuerola, Epilio Avelino
Dionicio, Mariano	Sargento	Argañaraz, Modesto	Cabo	Villagrán, César
García, Mario	Sargento	Cruz, José	Cabo	Vinabal, Benjamín
Guantay, Abriston Antonio	Sargento	Caro, Florentín	Cabo	Díaz, Lorenzo
Nolasco, Toribio	Sargento	Cruz, Domingo	Cabo	Marín, Pedro Faustino
Molina, Germán	Sargento	Carabajal, Francisco Solano	Cabo	Cruz, Antonio Salomón
Moyano, Juan Silvestre	Sargento	Condori, Eustaquio	Cabo	Torres, Juan Carlos
Ortiz, Juan Francisco	Sargento	Cásares, Miguel Gerónimo	Cabo	Estrada, Angel
Pachado, Brígido	Sargento	Colque, Luis Bernabé	Cabo	Tolaba, Jesús
Ramírez, Fidel Victoriano	Sargento	Bordón, Andrés Gerardo	Cabo	Luna, Juan Gregorio
Quipildor, Rafael	Sargento	Cutipa, Eduardo	Cabo	Colque, Martín
Ramírez, Odán Roberto	Sargento	Bonifacio, Agustín	Cabo	Rueda, Wenceslao Francisco
Aueda, Cecilio Clotario	Sargento	Palavecino, José Domingo	Cabo	Lamas, Eduardo
Mamaní, Andrés	Sargento	Flores, Angel	Cabo	Aramayo, Esteban
Pozzo, José Manu	Sargento	Chocobar, Luciano	Cabo	Bargas, Segundo Salvador
Moya, Segundo Sil	Sargento	Moya, Agustín Ramón	Cabo	Yapura, Luis
Yanci, José Patroci	Sargento	Díaz, Eulogio	Cabo	López, Santos
Altamirano, Juan	Sargento	Díaz, Julio Oscar	Cabo	Azani, Ramón Alberto
Coronel, Segundo	Sargento	Durán, Victorino	Cabo	Fariña, Jesús Hermenegildo
Barriónuevo, Felipe	Sargento	Flores, Herminio	Cabo	Castaña, Gemidio
Díaz, Ildefonso Abraham	Sargento	Fernández, Fermín Flores	Cabo	Armoa, Sixto
Flores, Juan Crisostomo	Sargento	Choque, Patricio	Cabo	
Guaymás, Rosendo	Sargento	Guari, Benigno	Cabo	AGENTES DE INVESTIGACIONES:
Jaramillo, Daniel	Sargento	Guaymás, Lucio Ernesto	Cabo	Quipildor, Lucio Guillermo; Maldona
Bañagasta, Saturnino	Sargento	Viveros, Mateo	Cabo	guel Angel; Mancilla, Francisco; Mar
Lobo, Quintín	Sargento	Ledesma, Eberardo	Cabo	dro, Lionel; Pérez, Pedro Francisco;
Guaymás, Eloy Cándido	Cabo	Moyano, Bernardino Ramón	Cabo	Candelario René; Calderón, Mariano J;
Tolaba, Delfín	Cabo	Elquero, Nicacio	Cabo	Guerra, Néstor; Ocampo, Luis Alfredo;
Gabino, Quipildor	Cabo	Trigo, Michel Wilfredo	Cabo	tengro, César Hernán; Aguilar, Angel
Jaime, Sebastián	Cabo	Ojeda, José	Cabo	taquio; Velásquez, Angel Jesús; Gonz
Alcaraz, Florentino	Cabo	Orosco, Manuel Jorge	Cabo	teo Efigenio; Nievas, Miguel Estanislao;
Quinteros, Tomás Escolástico	Cabo	Paz, Alfredo	Cabo	Miguel; Mauno, Apatalio Jacinto; Ca
Reinoso, Pedro Serapio	Cabo	Palacio, Simón Francisco	Cabo	Humberto Milagro; Pérez, Salomón Silv
Betancur, Eustaquio	Cabo	Corbalán, Florencio Reginaldo	Cabo	Córdoba, Víctor Hugo; Huertas, Sant
Cáseres, José Jaime	Cabo	Ayardé, Alberto	Cabo	Jaime José; Zeitune, Ramón Rodríguez;
Tapia, Esteban Jaime	Cabo	Pavón, Wertel	Cabo	Jandro, Montenegro,
Cruz, Aguedo Doroteo	Cabo	Pereyra, Roque Eduardo	Cabo	Ramón; Rodríguez, Alejandro; Mor
Reynoso, Luis	Cabo	Arias, Daniel Exequiel	Cabo	Higinio Abdón; Martínez, Manu
Colque, Gabino	Cabo	Ríos, Germán	Cabo	Villarreal, Pedro Celestino; Figuerola, Arma
Díaz, Ramón	Cabo	Ramos, Santos	Cabo	do Fernando; Casas, Víctor Severino; De Ve
Lara, Ascención	Cabo	Mamaní, Elías	Cabo	concellos, Luis Antonio María; Garéca, Jes
López, Ignacio	Cabo	Rodríguez, Adrián Jacinto	Cabo	Ramón; Cruz, José Gerardo; Araiz, Augu
Guzmán, Andronico Francisco	Cabo	Vilte, Calixto	Cabo	Félix; Rodríguez, Ignacio; Gómez, Julio P
Liendro, Bernabé	Cabo	Morales, Dolores	Cabo	tricio; Russo, Antonio; Barbita, Rodolfo;
Molina, Victoriano	Cabo	Salas, Víctor	Cabo	doña, Rogelio Raúl; Ontiveros, Octavi
López, Bernardo	Cabo	Sanguzo, Felipe	Cabo	nulfo; Marcial, Arturo; Lora, ne
Ramírez, José Miguel	Cabo	Salba, Jorge Gerardo	Cabo	Adolfo; Cussi, Roso; Arias, Domingo; Ma
Ríos, Andrés	Cabo	Sánchez, Ruperto	Cabo	ní, Félix; Gaspar, Manuel; Vaca, Aleja
Sánchez, Rosario	Cabo	Tejerina, Rosario Cándido	Cabo	Donato; Bonifacio, Pío; López, Pedro Al
Sulca, Alejo	Cabo	Tejerina, Felipe	Cabo	to; Moreira, Francisco Miguel; Arias, An
Salas, Pedro Pablo	Cabo	Viera, Elicadío	Cabo	Medina, Inocencio Hipólito; Liendro, Marc
Tolaba, Petrocinio	Cabo	Vargas, José Emeterio	Cabo	Bordón, Moisés Raúl; Manzará, Víctor
Tarcaya, Víctor Hugo	Cabo	Vásquez, Robustiano	Cabo	mián; Flores, Rodolfo; Basualdo, Francis
Calpanchay, Nieve Sixto	Cabo	Izquierdo, Domingo Américo	Cabo	Eusebio; Díaz, Paulino Roberto; Castelli, I
Viveros, Andrés Avelino	Cabo	Choque, Fernando	Cabo	duardo Roberto; Wierna, Norberto Durva
Castillo, Juan Pedro	Cabo	Ibire, Juan Leonel	Cabo	Sánchez, Victoriano; Díaz, Carlos Alberto;
Cayo, Andrés	Cabo	Galván, Martíniano Antonio	Cabo	guirre, Julio Candelario; Lafuente, Cirilo; La
Cardozo, Francisco Juan	Cabo	Ledesma, Ildefonso	Cabo	fuate, Esteban; Juárez, Rodolfo; Romer
Cardozo, Pedro	Cabo	Díaz, Pastor Bartolomé	Cabo	Marcela René; Lera, Lucio Oscar; Contrera
Guzmán, Primitivo	Cabo	Orellana, Carlos	Cabo	Pedro; Villagra, Rómulo; Correa, Lucio Raú
Sorayre, José Dionicio	Cabo	Cárdenas, Benito	Cabo	Vaca, Héctor Fernando; López, Brígido; A
Villa, Demecio	Cabo	Aguilera, Juan Eustaquio	Cabo	guero, Lucio; Lera, Néstor; Yáñez, Clemente
Díaz, Samuel Bernardo	Cabo	Alemán, Santos Zacarías	Cabo	Nicolás; Castro, Robustiano Cancino; Figue
Dorado, Leonardo	Cabo	Giménez, Antonio Esteban	Cabo	roa, Francisco Pascual; Sánchez, Miguel Ang
Aguilar, Teófilo	Cabo	Tejerina, Eulogio	Cabo	gel; Sueldo, Atilio Vicente; Farfán, Francis
Cruz, Anacleto	Cabo	Arias, Mateo	Cabo	co; Ruiz, José Antonio; Sabas de Arias, Fa
Guzmán, Jesús	Cabo	Mendoza, Antolín	Cabo	ride; Rivero de Leguizamón, Lucia; Apaza,
López, Odilón	Cabo	Chávez, Belinda	Cabo	Ester Rosa; Cardozo, Pascuala Primitiva; Ra
Guaymás, Antonio	Cabo	Rodríguez, Pedro	Cabo	mírez, Angela Melania; Villagra, Argen
Viveros, Florencio	Cabo	Liendro, Mauro	Cabo	gil; Cortez, Lidia Margarita; Gómez, Br
Flores, Angel Rosario	Cabo	Mamaní, Lucio Horacio	Cabo	tina; Di Bartolomei de Vargas, Norma
Guañca, Natividad	Cabo	Arias, Zenón Normando	Cabo	Eraza de Cabrera, Waldina; Avalos de
Gerónimo Félix	Cabo	Alvarado, Braulio Eufemio	Cabo	Florentina.
Miranda, Fernando	Cabo	Albornoz, Policarpo	Cabo	AGENTES UNIFORMADOS:
Orellana, Angel Benedicto	Cabo	Zenteno, Julián	Cabo	Grañano, Alberto; Rodríguez, Isaac; Pancio,
Apaza, Emigdio	Cabo	Castillo, Eufemio	Cabo	Gualberto Antonio; Alcaraz, Viterman Loren
Chaile, Eleodoro Liborio	Cabo	Mamaní, Arsenio Néstor	Cabo	zo; Araya, Eusebio; Amaya, Ramón Al
Moya, Pablo	Cabo	Inga, Jacinto	Cabo	to; Acuña, José; Durán, Rodas Ma
Alvarez, Serafin Angel	Cabo	López, Tildó Vicente	Cabo	Perón, Pedro
Fabián, Silverio	Cabo	Lemos, Raúl	Cabo	Ribas; Albornoz, Rodolfo
Chocobar, Paulino Sabino	Cabo	López, Raúl	Cabo	
Chocobar, Félix	Cabo	Llanes, Francisco	Cabo	
Facheco, José Adán	Cabo	Llampa, Juan Crisostomo	Cabo	

Quintín Nicolás; Aban, Sabas
 Justista, Justo Justiniano, Asua,
 Arjona, Ayilo; Avalos, José A-
 nurre, Basilio Bernardino; Agüe-
 rosas; Alavila, Daniel; Argaña-
 bscual; Arias, Higiño; Abán, Lu-
 Pantaleón; Aramayo, Ceferino;
 no, Zoilo; Aguirre, Jacinto; Aramayo,
 s Antonio; Arias, Máximo Silvestre;
 Héctor Carlos; Alderete, Jesús Raúl;
 Catalino Cena; Araya, Gabriel; Chau-
 stiniano Eleito; Avalos, Félix Poncia-
 aza, Encarnación; Parada, Ketty; Ca-
 Francisco Plácido; Arnedo, Eusebio Ge-
 Guaymás, Martín Hipólito; Alvarez,
 o; Arjona, Cornelio Cipriano; Alvarez,
 do Magnecio; Acevedo, Mateo; Agüero,
 Serrato; Anaquín, Gustavo; Acosta,
 Leonidez; Arroyo, Francisco, Néstor;
 Elías; Kustner, Alfredo Marcelo; Ge-
 leojio; Alancay, Lorenzo Justiniano;
 Valerio Luis; Acuña, Antonio Mar-
 guaysol, Ignacio; Colque, Francisco;
 Bernardo; Rueda, Ambrosio Concep-
 tuario, Esteban Martín; Navarro, Al-
 vellaneda, Andrés Enrique; Núñez, Bo-
 Acosta, Ramón Crisóstomo; Arias, Bo-
 Anaquín, Reinerio Hilario; Apaza,
 b, Cuéllar, Eusebio; Corral, Felipe,
 Ambrosio; Aramayo, de Magnó, Car-
 Allarde, Juan; Alegre, Eusebio Ca-
 onna, Presentación; Rodríguez, Vic-
 haile, Domingo; Arias, Mamerto
 Molina, Antonio Dardo; Apaza, Pa-
 Fernández; Chávez, Teófilo Albino;
 s, Hermenegildo Justino; Avellaneda,
 Borrego, Pablo Lázaro; Albarra-
 Alcides; Barrionuevo, Juan; Bur-
 Guaymás, Guillermo José; Bur-
 us; Báez, Andrés; Baños, Enrique;
 Feliciano Timoteo; Rezola, Cándido
 n; De Giusti, Raymundo Daniel; Bau-
 ermán; Brageda, Rafael; Balderrama,
 Alberto; Barranco, Napoleón; Barbo-
 al; Burgos, Pablo Roberto; Bautista,
 tajo; Barboza, Saurnino; Carabajal,
 Oscar, Espinoza, Alberto; Rufino,
 Augusto; Frias, Cirilo; Bejarano, Lá-
 onio; Barboza, Leodegario Angel;
 Marcos; Burela, José; Saravia, Sil-
 uel; Burges, Emeterio; Benavidez,
 mundo Roberto; Puccio, Germán; Bolívar,
 Resto; Barboza, Feliciano; Suárez, Ramón;
 rios Exaltación; Gerón, Pilar Sabas; Bur-
 Santos Carlos; Benavente, Santos Antonio;
 pura, Santos Epifanio; Araya, Pablo; Cis-
 os, Marcelino; Choque, Estolín; Centeno,
 gente; Campos, Pascual; Ojeda, Vicente;
 eras, Segundo Ricardo; Cabrera, Canabe-
 que, Sergio Jacinto; Chau-
 Carlos Alberto Nicolás; Acevedo, Villa-
 Mariano; Pintos, Saturnino; Cruz, Ge-
 no; Leiseca, Eugenio; Cardozo, Angel;
 eros, Gabriel Buena Ventura; Corbalán,
 el; Cruz, Silverio Pedro; Cruz, Rosa Sil-
 Colque, Cándido; Cruz, Joaquín; Cruz,
 moriano; Saravia, Antonio; Chocobar, Fe-
 lico; Costa, Juan Gualberto; Aranda, Julio;
 lque, Adrián; Coronel, Julián; Casimiro, De-
 erio; Durán, Félix; Campos, Florio Lauro;
 derón, Francisco Cruz; Cruz, Vicente; Cruz,
 bustiano; Chocobar, Vicente; Cabana, Pri-
 tivo; Condorí, Pedro; Caraballo, Aniceto;
 z, Máximo; Choque, Carmelo; Cardozo,
 Dionicio; Cruz, Víctor; Cruz, Teófilo; Canals,
 Rosa Dolly del Valle; Casares, Pedro; Casti-
 llo, Alberto; Chaile, Tomás Isidro; Camisay,
 Ramón Roberto; Canavides, Rafael; Cayo,
 Cristino; Chávez, José; Colque, Antonio; Cu-
 lipa, Martín; Choque, Pedro Nolasco; Cor-
 balán, Eusebio; Chocobar, Florentín; Cruz,
 Bernarño; Chocobar, Antonio; Colque,
 o; Cardozo, Juan; Cruz, Juan; Castaño,
 lo Pacífico; Dionisi, Juan Carlos; Ca-
 Tomás; Cachagua, Asencio; Cayo,
 Angel; Cruz, Heliador; Cruz, Cándi-
 do; Castiño, Pedro Pablo; Canchi, Santiago;
 Cardozo, Virgilio; Coman, Durval; Chauqui,
 Riquieves Wenceslao; Ortega, Concepción; Car-
 dozo; Aniceto; Carabajal, Evaristo; Cañizares,
 Saturnino; Casimiro, Alberto; Casimiro, San-
 tos; Cortes, Félix; Roberto; Chocobar, Ale-
 o; Coca, Alejandro; Cansino, Miguel; Al-
 telmo Alicia; Córdoba, Vicente; Col-
 Córdoba, Froilán; Cuéllar, Pa-

dro Pablo; Cardozo, Arturo; Corbera, Néstor
 Braldo; Corbalán, Emiliano; Quilpildor, Pe-
 dro; Orellana, Francisco Mercedes; Salto, A-
 demar; Viveros, Wenceslao Agapito; Cisneros,
 Hilario Eufracio; Chaile, Remigio Domingo;
 Copa, Hugo Marciano; Barrera, Cruz Salva-
 dor; Cruz, Jorge; Curi, Isa; Báez, Rosario;
 Cobos, Walter Alberto; Colque, Hilarión; Pa-
 rada, Mario Gerónimo; Alvarado, Santiago;
 Guaymás, Fausto; Arroyo, Ildefonso; Chávez,
 Ramón Antonio; Cancino, Dionisio; Sandoval,
 Teodoro; Cardena, Olimino; Guzmán, Félix
 Rogelio; Acuña, Eliberto Lucio; Acevedo, Cle-
 mente Martín; Cuéllar, Dario; Carrillo, Luis
 Román; Colque, Madelmo; Liendro, Guillermo;
 Medina, Ramón Gil; Aramayo, Ramón
 Adolfo; Pacheco, Alberto Raúl; Delgado, Flo-
 rencio; González, Hipólito; Díaz, Mariano Da-
 rio; Balderrama, Jesús; Delgado, Ciriaco É-
 leuterio; Díaz, Francisco; Díaz, Martín; Díaz,
 Juan Pedro; Díaz, Juan Luis; Díaz, Juan
 Fernando; Corbalán,
 Dorlizo René; Díaz, Rufino Argentino; Del-
 gado, Ambrosio; Delgado, Andrés; Fernán-
 dez, Tomás Walter; Rojas, Benjamín Amadeo;
 Quispe, Roberto; Gutiérrez, Marcelo Oscar;
 Tarcaya, Delfín Víctor; Guaymás, Héctor
 Armando; Díaz, Rosendo; Garzón, Luis Rey;
 Díaz, Celestino; Díaz, Urbano Benito; Esca-
 lante, Robustiano; Escalante, Candelario; Es-
 calante, Benjamín; Espinoza, Marcelino Mar-
 cos; Escalante, Miguel Angel; Brazo, Alfredo
 Ernesto; Cruz, Digna Verónica; Olivera, Al-
 fredo Elizondo; Escudero, Juan Carlos; Vi-
 veros, Teófilo; Escalante, Andrés Avelino; Es-
 pinoza, Ildefonso; Escalante, Gerardo; Espi-
 noza, Manuel; Brazo, Gerardo Eulogio; Egufa,
 Hermenegildo Mercedes; Flores, Lucio Juan;
 Fernández, Simón; Mamaní, Ramfrez, Miguel
 Antonio; Fabián, Emiliano Pedro; Fuenzali-
 da, Fernando Carmien; Ferro, Belindo; Flores,
 Candelario; Romero, Vicente; Flores, Silverio;
 Fabián, Miguel Bruno; Farfán, Pedro; Fran-
 co, Armando; Punes, Daniel; García, Hernán-
 Justo; Fernández, Jacinto; Flores, Julio; Far-
 fán, Juan Carlos; Flores, Jesús; Funes, Isa-
 belino René; Jaime, Martín; Fernández, Do-
 mingo Alberto; Bravo, Justo Román; Frias,
 Juan; Moya, Nazario Sebastián; Farfán, A-
 gripino Zenón; Ibáñez, Bernardo; Farias, Cos-
 me Damián; Figueroa, Néstor Tiburcio; Bor-
 quez, Jesús León; Flores, Crisóstomo; Flores,
 Alejandro; Farfán, Cipriano; Flores, Félix;
 Aramayo, Santiago; Campos, Epifanio; Fer-
 nández, Luis; Franco, Ernesto Segundo; Váz-
 quez, Fortunato; Flores, Félix; García, Juan
 Bautista; Ibáñez, Martín Sabino; Gutiérrez,
 Santos Raymundo; Girón, Anselmo; Toconás,
 Modesto; Gómez, Marcelo Aureliano; Guitián,
 Catalino; Guaymás, Sebastián; Carabajal, Ma-
 ríto Plutarco; Garnica, Juan; Guamante, Julio
 Cristóbal; Guaymás, Francisco; Vidaurre, Ja-
 cinto; Guaymás, Pascual Víctor; Gómez, Fe-
 liciano Cruz; López, Alberto; Guaymás; Fé-
 liz; Guantay, Tomás; Ramos, Felipe; Cruz,
 Eduviges; Guanca, Santiago; Castro, Carlos
 Guillermo; Gómez, Pedro Celestino; Guanca,
 Bernardino; Guzmán, Juan; Guantay, Emefe-
 rio; Gómez, Zoilo; Vivero, Ismael; Mamaní,
 Inocencio Sebastián; Guanuco, Nemesio; Ruiz,
 Mario José; Lavaque, Félix; Gutiérrez, An-
 drés; Guaymás, Severo; Gutiérrez, Santos;
 López, Héctor Cristóbal; Mamaní, Gabino A-
 velardo; Galián, Felipe Ceiso; Gonza, Nieve
 Emilio; Guanca, Felipe; Gerónimo, Leoncio;
 Guaymás, Leonardo Severo; Guzmán, Pedro;
 Guanuco, Nieve; Guzmán, Eleuterio Domingo;
 Guzmán, Francisco; García, Tomás; Guaymás,
 Francisco Gerardo; Gómez, Liberato; López,
 Eladio; Gerón, Inocencio; Guanca, Feliciano
 Timoteo; Luna, José René; Guzmán, Nativi-
 dad; My, Seferino Facundo; Gutiérrez, Telés-
 foro Marcelino; Gutiérrez, Vicente; Voigt, Jorge
 Antonio; Gerónimo, Daniel; López, Clau-
 dio; Guaymás, Eleito; Giménez, Clemente; Gi-
 ménez, Gerardo; Contrera, Ignacio; Guzmán,
 Fausto; García, Zacarfa; Gallardo, Fidencio;
 García, Santos; Guzmán, Domingo Suárez; Ga-
 llardo, Filmo; Heredia, Ramón; Garnica, Ser-
 gio Rosario; Villa, Jacobo; Ruiz Díaz, Albe-
 rto; Gómez, Telésforo Evangelista; Guantay,
 Pablo; Girón, Laureano; Guanuco, Adolfo Gus-
 tavo; Guanca, Hermenegildo; Díaz, Cirilo Ale-
 jandro; Gaspar, Lucio; Guzmán, Pedro Ce-
 lestino; Guerra, Arturo Roberto; Rivera, Mi-

guel Angel; Guaymás, Demetrio; Cayo, Simón;
 Herrera, Antonio Benito; Huanca, Paulino;
 Herrera, Julián; Pistán, Paulo; Heredia, Juan
 Laudino; Hoyo, Bruno Emilio; Toro, Néstor
 del Valle; Heredia, Juan Carlos; Hoyo, Juan
 de la Cruz; Herrera, Hernández Víctor; AR-
 MOA, Juan Pablo; Isasmendi, Pablo; Ibáñez,
 Carlos; Medina, Urso Hermenegildo; Cardozo,
 Milagro Nicomedes; Balboa, Rubén; Gérez,
 Regino; Jaime, Salvador; Jáuregui, Roberto
 Felipe; Ontiveros, Celestino; López, Antonio;
 Lera, Sebastián; Leguizamón, Héctor; López,
 Juan; Laxi, Carmelo; Lama, Epifanio; Ló-
 pez, Florencio; López, Alejandro; Liendro, Do-
 mingo Sixto; Leal, Miguel Wenceslao; López,
 Valentín Esteban; Romero, Vicente Francis-
 co; Lucerna, Valeriano; López, Arturo; Lac-
 ci, Antonio; Tapia, Rafael; Mancilla, Libera-
 to; Liqúitay, Belisario; López, Miguel López,
 Diego; Guerra, Segundo Ramón; Lara, Mau-
 ricio Juan; Lobo, Aurelio; Leiva, Rosario Bru-
 no; López, Félix; López, Carmelo; López, Ni-
 casio; Artiaga, Anselmo; Leño, Jorge;
 Lamas, Evaristo; López, Leño; Guerra,
 Dario del Valle; López, Lásdila; Guerra,
 López, Domingo; López, Anselmo; Dionicio; Salas,
 López, Luna, Anselmo; Lara, Juan Car-
 los; Benjamín; Lobo, Andrés; Martín; López,
 Benjamín; Lobo, Andrés; Lobo, Andrés; Lobo,
 me; Lieban
 Ramón; López, Gustavo; López,
 s; López, Marcelo;
 Casco, Co; Demecio, Vicente;
 Zenterio, Dionicio; Lobo, Mariano Jesús;
 Colque, Evaristo; Lobo, Nolasco Saturnino;
 López, Miguel Alberto; Escarada, Eliodoro An-
 drés; López, Leandro Alberto; Ledesma, Car-
 men-Cruz; Martínez, Andrés; Arauz, Félix; As-
 terio; Mamaní, Ramón Raúl; Gorená, Domín-
 go Ernesto; Mamaní, Lino; Morales, Federico;
 Mamaní, Pilar Ernesto; Aquino, Juan Manuel;
 Mamaní, Presentación; Maidana, Daniel; Ma-
 maní, Miguel; Morales, Liborio; Bravo, Rafe-
 l Osvaldo; Mena, Cesario; Mamaní, Luis
 Germán; Lizondo, Teodoro Raúl; Martínez,
 Pascual Vicente; Mamaní, Domingo Milagro;
 Miranda, José María; Mamaní, Baltazar Juan
 de Dios; Nolasco, Eugenio; Gutiérrez, José
 Benjamín; Flores, Albino; Medina, Benedicto
 del Valle; Morenó, Lidoro; Miranda, Ceferi-
 no; Vasquez, Leoncio; Maidana, Francisco;
 Morales, Cipriano Hipólito; López, Santos An-
 tonio; Montenegro, Victoriano; Figueroa, Juan
 Gregorio; Miranda, Juan Bautista; Martínez,
 Crencio Santiago; Lara, Paulino; Mamaní,
 Enrique; Morales, Domingo Rufino; Morales
 de Aranda, Jacinta Wenselada; Lamas, Eras-
 mo; Tolaba, Juan; Díaz, Sixto Ramón; Mo-
 rales, Arcadio; Carrizo, Angel; Mamaní, Eu-
 genio; Macías, Martiniano; Machaca, Miguel;
 Martínez, Apolonio; Molina, Zoilo Alfredo; Ve-
 ra, Teodoro Máximo; Martínez, Magro; Ma-
 corito, Victor Hugo; Maidana, Carlos Mario;
 MacFarlin, Carlos Inocencio; Mendiola, Je-
 sús; Montes, Leoncio; Pastrana, Gerardo Mi-
 lagro; Soria, José Antonio; Mamaní, Jacinto
 Casildo; Morales, Dadeo; Guanca, Quintino
 Nicolás; Medina, Héctor Alfredo; Halusch, Ma-
 ría Yamié; Moreno, Antonio; Morales, San-
 tos Angel; Martínez, Donato; Medina, Lucio
 Nolasco; Medina, Luis Reyés; Morales, Abra-
 ham Teófilo; Mendoza, Mariano; Cuéllar, An-
 gel Rosario; Moya, Gerardo; Medina, Loren-
 zo Alfonso; Maciel, Antonio; Cruz, Angel Cus-
 todio; Jáuregui, Francisco José Gregorio; Co-
 rrea, Héctor Atilio; Espinoza, Germán Luis;
 López, Baltazar; Nina, Alejandro Rosa; Fer-
 nández, Germán; Fernández, José Alejandro;
 Nina, Roberto; Neris, Vidal; Navarro, Mi-
 guel; Neris, Mariano; Navarro, Carlos Cle-
 mente; Villena, Simón; Concha, Miguel An-
 gel; Ortiz, Victoriano de Jesús; Domínguez,
 Manuel Oscar; Burgos, Raimundo; Cardozo,
 Alejandro; Ortiz, Hernán David; Villaboa, Pri-
 mitivo Virginio; Ontiveros, Alfonso Rubén;
 Puca, Ruperto; Ontiveros, Felipe Donato; Or-
 tiz, Orosco Maximiliano; Tapia, Luis; Brazo,
 Rafael Arturo; Rodríguez, Gregorio Galo; Paz,
 Sinfioriano; Portal, Juan; Pastrana, Rómulo;
 Poncé, Segundo Agenor; Pacheco, Antonio;
 Palacio, Ramón Alberto; Páa, Carlos Balbi-
 no; Padilla, Doroteo Manuel; Peloc, Andrés
 Corcino; Lizondo, Dionicio; Padilla, Atilio Pa-
 cífico; Pistán, Rogelio; Puca, Juan; Pérez,
 Delfín Clemente; Palomo, Rómulo; Moreno,
 Nilo Clemente; Paz, Hilarión Sebastián; Pe-
 rera, José Arsenio; Paz, Isabel; Pozzo, An-
 tonio, Alemio; Díaz, Martín; Peloc, Victoria-

no; Ponce, Modesto; Bisceglia, Roberto Elfin; Pastrana, Felipe; Púa, Gregorio Teofanes; Palavecino, Juan Lidoro; Guanca, Manuel Ricardo; Liandro, César; Paz, Gustavo; Puntano, Carlos Nieves; Pascua, Miguel Angel Pérez, Helguero, Leonides Fredevindo; Quipildor, Antonio; Quipildor, Rengio Alfonso; Córdoba, Benito; Zamora, Ramón Emiliano; Arcé, Ponciano; Lamas, Rosario; Cabeza, Alejo; Quiroga, Lorenzo; Réales, Florencio Daniel; Rojas, Antenor; Ríos, Cesario; Rivas, Silvano; Romano, Zoilo Eleoncio; Rueda, Martín Bartolomé; Guerrero, Merquiades; Ramírez, Florentín; Delgado, Andrés; Ruiz, Jorge Raúl; Ríos, Nicolás Eloy; Rueda, Domingo; Romero, Adolfo; Rodríguez, Máximo Obispo; Romero, Florencio; Romano, Ramón Román; Rodríguez, Francisco Agustín; Avalos, Germán; Dimitropulos, Demetrio; Rodríguez, Demetrio Roberto; Cuevas, Nicolás; Royano, Martín Rufino; Cuellar, José Gregorio; Paz, Eugenio; Romero, Rosendo; Ríos, Rosario; Dorado, Antonio; Chiliguay, Alejandro; Rodríguez, Juan Manuel; Vega, Santiago; Revollo, Francisco Cipriano; Ríos, Catalino; Ríos, Alberto Arancibia; Rodríguez, Francisco Gilberto; Reyes, Raúl; Rojas, Máximo; Ramírez, Anastacio; Cruz, Lucio Martín; Rodríguez, Modesto; Santillán, Ceferino Víctor; Toconás, Martín Ciriaco; Díaz, Trancelino Oscar; Ruiz, Miguel Angel; Rodríguez, Eduardo; Romero, Victorio Joaquín; Rodríguez, Simeón; Ramírez, José León; Guanca, José Elías; Sosa, Domingo; Ruiz, Domingo Onorio; Rodríguez, Ceferino Martín; Rodríguez, Emeterio Milagro; Sevilla, Pablo Liberato; Reyes, Carmen Miguel; Ruiz, Juan Inocente; Cardozo, Florencio; García, Máximo; Sarapura, Miguel; Escandell, Francisco; Sandoval, José Luis María; Sanhuezo, Eusebio; López, Raimundo Lucrecio; Díaz, Humberto; Segundo, Francisco; Santos, Antonio; Saavedra, Balbino; Sajama, Andrés Facundo; Frías, José Angel; Sajama, Jesús; Sandoval, Rosas Julián; Saravia, José María; Salvatierra, José Isabel Reynaldo; Sayago, Carlos; Sulca, Antonio; Condori, Candelario Rafael; Sánchez, Benjamín Rosario; Cañizares, Modesto; Sarapura, Roque; Sisneros, Andrés Liberato; Alanca, Carlos; Sumbay, Antonio; Silvestre, José Julián; Salazar, Néstor Osvaldo; Soriano, Santos Víctor; San Millán, Sebastián; Sajama, Víctor José; Marco, Víctor Félix; Sosa, Francisco Solano; Salto, Fredevindo; Chavarría, Manuel; Chocobar, Atilio; Samana, Juan de Dios; Zepa, Martín Cancio; Segovia, Manuel Antonio; Ramos, Guillermo Amancio; Romero, Juan Ernesto; Solorza, Gerónimo Elías; Silva, Gregorio; Sosa, José Manuel; Taachó, Jorge; Tolaba, Marcelino; Torres, Javier; Galván, Alberto Pacifico; Tolaba, González; Troncoso, Julián Antonio; Toconás, Eulogio Santos; Tolaba, Francisco; Tebes, Leonardo; Tolaba, Antonio; Cuellar, Santos Eleuterio; Quinteros, Santos Ignacio; Tolaba, Demetrio; Tejerina, Santos Teodoro; Tolaba, Antonio Horacio; Gallardo, Pedro José; Torres, Adrián; Tolaba, Ignacio; Salvatierra, Marcelino; Tolaba, Eduardo; Torres, Gabino; Frías, Roque; Toledo, Enrique Vidal; Valdez, Jorge; Maldana, Elías Pacifico; Tejerina, Guerrero, Justo; Pérez, Claudio Máximo; Torres, Facundo Primitivo; Balm, Luis Gregorio; Torres, Marcelo; Elías de Salomón, Rosa Teodora; Rodríguez, Nicolás Candelario; Martínez, Remigio; Villanueva, Gerardo Claudio; Vargas, Leonardo Antonio; Vilca, Lúcio; Gutiérrez, Arcentio; Alemán, Faustino; Villafañe, Pedro Antonio; Méndez, Bartolomé Isidro; Vázquez, Pedro Florencio; Villafañe, Faustino; Véliz, Zacarías; Vilte, Sebastián; Gafeca, Florentín Irineo; Valenzuela, Humberto José; Mancilla, Cirilo; Vivanco, José Bautista; Villafañe, Abel; Vinticol, Silvestre Trieste; Vera, Francisco Borja; Vilca, Santos Carlos; Vivas, Julio Elías; Velezán, Juan Carlos; Vázquez, Guillermo; Concepción, Cristino; Villalba, Aldo Roger; Villagra, Cirilo Antonio; Kairuz, Pedro Edmundo; Villa, Absalón; Viveros, Camilo; Villagrán, Rafael Evaristo; Toscano, Santiago Silvestre; Véliz, Simeón; Colque, Máximo Pastor; Balmaceda, Alejandro Benito; Sulca, Marcos Miguel; Vera, Máximo Rufino; Villafañe, Dardo Atilio; Vera, Florencio Agapito; Vilte, Rufino; Chávez, Gabino; Ernesto; Villagrán, Juan Bau-bino; Lara, Bernardino; Farfán, Manuel Is-tista; Vilca, Martín; Ocampo, Juan Ramón; Velázquez, Andrés; Velázquez, Justo Víctor; Tapia, Jorge; López, Antonio; Iglesia, Gregorio Tomás; Quipildor, Santos Pastor; Vázquez, Abraham Pío; Vitián, Juan Luis; Jáuregui, Dionicio Welintón; Vilte, Pedro María; Velezán, Jorge Mario; Vera, Remigio; Vilte, Félix; Vázquez, Pastor Lisandro; Velázquez, Gregorio; González, Pedro; Figueroa, Aveino; Mamani, Ignacio; Yapura, Isidoro; Yapura, Martín Miguel; Yapura, Liborio; Yapura, Damián; Yapura, José Santos; Yapura, Santos; Ordoñez, Rosario Agustín; González, Marín Augusto; López, Julián Ricardo; Yapura, Domiciano; Yampa, Juan Cancio; Yañez, Lisandro Rosario; Yañez, Raúl Alfonso; Yurquina, Víctor; López, Máximo Pastor; Zambrano, Benancio; Zepa, Santos; Zotelo, Mateo Alberto; Cruz, Martín; Zambrano, Rodolfo Estanislao; Zepa, José Osvaldo; Zalazar, Santos José; Zalazar, Miguel Carlos; Zalazar, Felipe; Mercado, Anastasio de la Cruz; Zárate, Francisco Ramiro; Zalazar, Natividad José; Zenteno, Marcelino Concepción; Zepa, Darío Hugo; Vilte, Lorenzo; López, Guantay, Luciano; Ruiz, Néstor Elías; Sulca, Nicanor; Leguizamón, Bernardo Rafael; Ramos, Florentín; Giménez, Salustiano; Ramos, Isaac; Vivas, Santos; Rodríguez, Pedro; Cazón, Basilio; Guedilla, Bernardo; Correa, Bruno; Flores, Daniel Apolonio; Copa, José Damacio; Zalazar, Ramón; Díaz, Tránsito; Pineda, Ernesto; Niño, Rufino; Martínez, Lucas; Mamani, Humberto; Saravia, Clodomiro Bonifacio; Mirabal Rey, Raúl; Ramírez, Angel; Colque, Obdulio Gregorio; Gutiérrez, Antonio; Barroso, Joaquín Roque; Cuellar, Juan José; Colque, Cornelio; Cañizares, Félix Cruz; Viscarra, Antonio Remigio; Vera, Julián Fortunato; Valdez, Romano Luis; Argañaraz, Amado Contrazo; Juárez, José; Mendiola, Florentín; Cruz, Elías Gerónimo; Sosa, Zoilo; Sares, Vidal Dionicio; Salva, Siro; Salva, Salustiano; Salva, Luciano; Sánchez, Rafael Nicolás; Soraire, Jesús Ramón; López, Horacio; Serapio, Andrés; Pérez, Carlos Dionicio; Segovia, Emilio Cirilo; Sánchez, Carlos; Serapio, Pablos; Salas, Clodomiro; Siñanis, Joaquín; Aquénes, Tomás Tobía; Mancilla, Raúl Agustín; Acuña, Pedro; Bustamante, Germán; Sánchez, Fortunato; Pérez, Saturnino; Medina, Elia Verónica; Tolaba, Diego; Juárez, Raúl Oscar; González, Gregorio; Barboza, Marcos; Quispe, Cecilio; Saigueta, Francisco; González, Isidro; Toscano, Hipólito Salacier; Alvarez, Agustín Rosa; Gerónimo, Gregorio; Guaymás, José Antonio; Liandro, Lorenzo Justiniano; Ortiz, Fausto; Cruz, Alejandro Prudencio; Méndez, Rogelio Faustino; Zambrano, Leocadio; Mamani, Pío; Riveño Felipe César; Morales, Ramón Liborio; López, Cástulo; Unco, Arcelio Gerbasio; Dionizzo, Nicolás Bernardo; Cáceres, Jorge Vidal; Lucena, José Gregorio; Prieto, Luciano; Burgos, Segundo; Sánchez, Jesús; Nieto, Benjamín Héctor; Córdoba, Marco; Matorra, Mercedes Ester; Acosta, Semblillón Gerardo; Colque, José; Arapa, Nicolás; Tolaba, Mercedes Gerdo; Ruiz, Teófilo Saragoza; Gómez, Gabriel; Orquera, Héctor; García, Juan; Herrera, Reynaldo Alberto; Córdoba, Pedro; Gareca, Rufino; López, Rolando; Berón, Hugo Dante; Vázquez, Juan Antonio; Ceballos, Regino; Capaná, Ebe Francisco; Fernández, Benjamín Coria, Juan de la Cruz; Frías, Ramón; Tapia, Juan de la Cruz; Corregidor, Agustín Antonio; Lobos, Juan Carlos; Rivadeneira, Juan Carlos; Alemán, Maurício; López, Evaristo; Zapana, Rosendo; Liandro, Juan; Romano, Ildefonso; Alvarado, Miguel Dionicio; Leñez, Mamerto; Vivas, Jacobo; Fernández, Alejandro Alberto; Orquera, Reinerio; Púa, Luis Gonzalga; Di Pauli, Salvador Benito; Moreno, Belisario; Paz, Liberato Manuel; Cuevas, Tomás; Benítez, Julio; Rueda, Saturnino; Del Valle, José; Choqué, Alberto; Soraire, Guálberto Juan; Braida, Rubén; Aparicio, Neme-cio; Aguilera, Julio Oscar; Mamani, Juan Carlos; Mendoza, Simón Modesto; Salgado, Agustín; Sánchez, Edmundo; Frías, Lázaro; Vilte, Modesto; Pistán, Eulogio; Sarapura, Juan Marcelo; Cordeu, Walter Francisco; Gutiérrez, Simón; Carbizo, Esteban; Lonaco, Carlos Florencio; Díaz, José Tito; Wuscovi, Lucena Lidia Isabel; Serrano, Santos; Burgos, Andrés Justino; Barroso, Leopoldo; Mancilla, Francisco del Jesús; López, Faustino; Anavia, Juan Rosario; López, Alonso; Pérez, Rafael; Albornoz, Martín Felino; Escalante, Matías Modesto; Pospo, Paulino; Castro, Pascual; Luna, Roberto Martín; López, Segundo Graciano; Cañizares, Seraffín Welindo; Serrano, Ramón Pedro; Corbalán, Gerardo Franselino; Mamani, Teodoro; Gupal, Ernesto Carlos; Amaya, Juan Eduardo; Flores, Antonio Abilio; Ríos, Pablo; Valor, Servelio Keynerio; Carrizo, Gerardo Benito; Ponce, Ramón; Díaz, Oscar Francisco; Corbalán, Santos Benito; Tinte, Teófilo; Villalba, Emilio; Dómine, Pedro Modesto; Soria, Ramón D'Cena; Gerón, Calixto; Cruz, Rogelio; Copa, Fortunato; Díaz, Onofre; González, Valeriano; Flores, Isidro Indalecio; Arroyo, Domingo Rumaldo; Fernández, Tomás Renée; Serapio, Roberto Raúl; Ferreyra, Silvio; Domínguez, Jesús; Faciano, Tomás Simón; Rojas, Jorge; Lera, Domingo; Molina, Víctor Manuel; Cancino, Domingo Luciano; Fischer, Ciriaco Lorenzo; Tolaba, Santos; Quipildor, Rosas; Rodríguez, Santiago Valentín; Bonifacio, Fausto; Jáuregui, Félix Walter; Velezán, Benito; Galarza, Ramón; Sosa, Tránsito Roque; Tolaba, Alejandro; Arias, José Ernesto; Moreyra, Agustín Rosario; Gutiérrez, Justo Gregorio; Albornoz, Miguel René; Narváez, René Dionicio; Escalante, Ponciano; Yañez, Roberto; Ságie, Nadín; Ayala, Javier; Villalba, Nicolás Tolentino; Aguilera, Víctor Hugo; Sales, Francisco; Gutiérrez, Jorge; Soto, Fausto Felipe; Guerra, Juan Cruz; Fernández, Jesús; Aranda, Julio; Cuellar, Rosario Marcial; Mendieta, Joaquín Isidro; Miranda, Benjamín Víctor; Burgos, Basilio; Rada, de Paz, Nel; Mamani, Felipe; Quiroga, Eustaquio; Bonifacio, Natividad; González, Emeterio; Sánchez, Federico del Jesús; González, Santiago; Pastrana, Alejandro Leandro; Arapa, Francisco; Alarcón, Francisco Víctor; Sarapura, Martín Sabino; Herrera, Pedro Javier; Díaz, Enrique; Brizuela, Higinio de Jesús; Moreno, Alberto Vicente; Burgos, Hugo Tito; López, Higinio; Barboza, Santos Reyes; Colque, Pedro Nolasco; Aguirre, Irineo; Leñez, Demetrio; Saigueta, Nicanor; Farfán, Domingo; Chávez, Mercedes Gerardo; Cari, Eusebio; Rojas, Francisco Higinio; Velezán, Lorenzo; Ferreyra, Angel; Santillán, Marcos Amallo; Estrada, José Antonio; Acosta, Osvaldo Jesús; Pereyra, Juan Carlos; Saravia, Fortunato; Copa, Santos León; Vilte, Andrés; Brahm, Carlos René; Briceño, José Faustino; Fernández, Balbino Dolor; Velezán, Paulino Silvestre; Yonar, Florentín; Díaz, Pedro; Acosta, Leopoldo; Adet, Juan Antonio; Cardozo, Isidro; Saavedra, Juan; Farfán, Agustín Irineo; Romano, Antonio Edmundo; Baigorría, Ciro Félix; Liandro, Fidel; Luna, Pedro Pablo; Malzo, Manuel; Azcarate, Nicolás; Barrosó, Juan Martín; Casasola, Lucas Apolonia; Bautista, Gregorio; Lara, Rosario Francisco; Díaz, Mario Valle; Mamani, Ricardo.

Art. 2º - Confirmase a partir de la fecha y cargo que se indica al siguiente personal:

Al señor Alberto Ralle, como Comisario desde el día 23 de Noviembre del año en curso.

Al señor Atilio Victoriano Pipo, como Oficial Ayudante, desde el día 3 de Noviembre del año en curso.

Al señor Lorenzo René Dugeno Soma, como Oficial Ayudante, desde el día 18 de Noviembre del año en curso.

Al señor Gustavo Alejandro Mardeco, como Agente de Investigaciones, desde el día 2 de Noviembre del año en curso.

Al señor Severiano Montenegro, como Agente de Investigaciones, desde el día 14 de Noviembre del año en curso.

Al señor Víctor Hugo Agüero, como Agente Uniformado, desde el día 2 de Noviembre del año en curso.

Al señor José Ricardo Luna, como Agente Uniformado, desde el día 6 de Noviembre del año en curso.

Al señor Juan Dávila, como Agente Uniformado, desde el día 2 de Noviembre del año en curso.

Al señor Raúl Agustín Manaña, como A-

bre del año en curso.

Al señor Martín Abelino Montenegro, como Agente Uniformado, desde el día 7 de Noviembre del año en curso.

Al señor Ismael Wenceslao Martínez, como Agente Uniformado, desde el día 3 de Diciembre del año en curso.

Al señor Alberto Russo, como Agente Uniformado, desde el día 20 de Noviembre del año en curso.

Al señor Julio César Vázquez, como Agente Uniformado, desde el día 1º de Diciembre del año en curso.

Al señor Emilio del Rosario Fernández, como Agente Uniformado, desde el día 4 de Diciembre hasta el 11 del mismo mes del año en curso.

Al señor Digno Cruz, como Sub-Comisario desde el día 1º de Noviembre hasta el 21 del mismo mes del año en curso.

Al señor Said Mostafá Achar, como Oficial Inspector, desde el día 1º de Noviembre hasta el 16 del mismo mes, del año en curso.

Al señor Roberto Jaime, como Oficial Ayudante, desde el día 1º de Noviembre al 14 del mismo mes, del año en curso.

Al señor Carmen Ramón Garrocha, como Agente Uniformado, desde el 1º de Noviembre al 30 del mismo mes, del año en curso.

Al señor Esteban Rodríguez, como Agente Uniformado, desde el día 1º de Noviembre al 16 del mismo mes, del año en curso.

Al señor Angel Custodio Albornoz, como Agente Uniformado, desde el 1º de Noviembre al 16 del mismo mes, del año en curso.

Al señor Apolonio Chaíque, como Agente Uniformado, desde el 1º de Noviembre al 16 del mismo mes del año en curso.

Al señor Anténino Humberto Castillo, como Agente Uniformado, desde el 1º de Noviembre al 16 del mismo mes del año en curso.

Al señor Hermenegildo Gregorio Flores, como Agente Uniformado, desde el 1º de Noviembre al 6 del mismo mes del año en curso.

Al señor Raúl Gandich Sarzur como Agente de Investigaciones, desde el 1º de Noviembre al 7 del mismo mes del año en curso.

Al señor Gerardo Oscar Carrizo, como Agente Uniformado, desde el 1º de Noviembre al 28 del mismo mes del año en curso.

Al señor Pedro Bovarines, como Agente Uniformado, desde el 1º de Noviembre al 28 del mismo mes del año en curso.

Al señor Concepción Sueldo, como Agente Uniformado, desde el 1º de Noviembre al 1º de Diciembre del año en curso.

Al señor Isidoro Ontiveros, como Agente Uniformado, desde el 1º de Noviembre al 1º de Diciembre del año en curso.

Al señor Nasari Saac, como Agente Uniformado, desde el 1º de Noviembre al 3 de Diciembre del año en curso.

Al señor Oscar Barboza, como Cabo, desde el 1º de Noviembre del año en curso.

Al señor Santiago Guaymás, desde el 1º de Noviembre al 30 del mismo mes, como Oficial Principal y desde el 1º de Diciembre como Sub Comisario.

Al señor José Lisandro Astigueta, desde el 1º de Noviembre al 30 del mismo mes como Oficial Sub-Inspector y desde el 1º de Diciembre como Oficial Inspector.

Al señor Marceliano Argañaraz, desde el 1º de Noviembre al 30 del mismo mes como Cabo y desde el 1º de Diciembre como Oficial Sub-Inspector.

Art. 3º. — Confirmase desde el 1º de Noviembre del año en curso, en los cargos que se menciona al siguiente personal:

Al Agente Humberto Bibiano Linares, como Auxiliar 7º Operario de 3ra.

Al Agente Estargidio Agustín Vallejos, como Auxiliar 7º Operario de 3ra.

Al Agente Jacinto Viñabal, como Auxiliar 5º.

Al Auxiliar 6º Operario de 1ra. José Manuel Rodríguez, como Oficial Ayudante.

Al Ayudante 2º. Raulito Walter Guzmán, como Auxiliar 7mo. Operario de 3ra.

Al Agente Aldo Soloaga, como Auxiliar 7mo. Operario de 3ra.

A la Telefonista Eufemia Yolanda Querchi, como Auxiliar 6to.

Al Agente Miguel Angel Maciel, como Auxiliar 4to. Ayudante Taller.

gado, como Auxiliar 4to.

Al Oficial Ayudante Ismael A. Corro Castiella, como Auxiliar 4to del Socorro.

Al Oficial Ayudante Víctor Teófilo Torres como Auxiliar 4to.

Al Agente Adolfo Hessling, como Oficial Ayudante.

Al Agente Pedro Valdiviezo, como Oficial Ayudante.

Al Ayudante Mayor Angel Domingo Echeñique, como Oficial Ayudante.

Al Agente Nicolás Cuevas, como Auxiliar 6to.

Al Auxiliar 6to. Operario de 1ra. Pedro González, como Auxiliar 7º Operario de 3ra.

Al Ayudante 2º. Operario de 3ra. Pedro Liendo, como Agente Uniformado.

Al Auxiliar 6to. Operario de 1ra. Emilio López, como Auxiliar 4to. Fotógrafo de 2da.

Al Ayudante 2do. Operario de 3ra. Rogelio Castillo, como Agente Uniformado.

Art. 4º. — Confirmase desde el día 1º de Noviembre del año en curso al personal que se menciona y que se encuentra cumpliendo con el Servicio Militar obligatorio en los cargos que se indica:

Al señor Vicente Esteban Carrizo, como Oficial Sub-Inspector.

Al señor Víctor Luis López, como Oficial Sub-Inspector.

Al señor Eulogio Baez, como Oficial Sub-Inspector.

Al señor Víctor Alberto Burgos, como Oficial Sub-Inspector.

Al señor Roque Eduardo Cruz, como Oficial Ayudante.

Al señor Rodolfo Rodríguez, como Oficial Ayudante.

Al señor Walter Rubén Gutiérrez, como Oficial Ayudante.

Al señor Adolfo Romero, como Oficial Ayudante.

Al señor Rodolfo Alberto Aguirre Kalafattich, como Auxiliar 4to. Radio Operador de 3ra.

Al señor Héctor Rene Dávila, como Agente Uniformado.

Al señor Víctor Hugo Aguilera, como Agente Uniformado.

Al señor Bernardo Alfredo Guzmán, como Agente Uniformado.

Art. 5º. — Confirmase al personal con el 50 0/0 y mientras dure la permanencia de los titulares en las filas del Ejército en el cargo que se menciona y desde el día 1º de Noviembre del año en curso.

Al señor Miguel Angel Jorge, como Oficial Sub-Inspector.

Al señor Dardo Vicente Pérez, como Oficial Sub-Inspector.

Al señor José Esteban Gómez, como Oficial Sub-Inspector.

Al señor Mario Saturnino Colque, como Oficial Ayudante.

Al señor Segundo Ricardo Vargas, como Oficial Ayudante.

Al señor Vicente Matos Molina, como Oficial Ayudante.

Al señor Raúl Chocobar, como Oficial Ayudante.

Al señor Modesto Alfredo Rocha, como Agente Uniformado.

Al señor Ceferino Barrios, como Agente Uniformado.

Art. 6º. — Confirmase desde el día 1º de Noviembre del año en curso, al siguiente personal de la Escuela de Policía General Gúemes:

Profesores:

Dr. Ramón Alberto Catalano, como Profesor de Derecho Procesal Penal.

Dr. José Armando Catalano, como Profesor de Derecho Penal.

Inspector General Don Elías Bolea, como Profesor de Organización y Reglamento.

Comisario Inspector Don Sergio Amaya, como Profesor de Técnica Policial.

Sub-Comisario Don Cimaco Bejarano, como Profesor de Práctica Policial.

Oficial Principal Don Héctor Rene Trobató como Profesor de Instrucción Cívica.

Cadetes:

Dn. Antonio Manuel Almirón — Dn. Víctor Hugo Almirón — Dn. Hugo Juan Cardoso — Dn. Ramón Chaile — Dn. Luis Cayetano Domenech — Dn. Alfredo Herrera — Dn. Alfredo

Ramón Homes — Dn. Vicente Juan Pablo Montalvo — Dn. Carlos Mamaní — Dn. Guido Francisco Portugal — Dn. Dionicio Ramírez — Dn. Catalino Rodríguez — Dn. Daniel Héctor Salomón — Dn. Carlos Hernán Solís — Dn. Agustín Robert Tacacho — Dn. Florario Faustina Trejo — Dn. Félix Argentino Turanza — Dn. Néstor Eduardo Vázquez — Dn. Adolfo Marcelino Villalba.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5889 — G.
SALTA, Diciembre 18 de 1962
Expediente Nº 1602/62

—Las presentes actuaciones tratan de la publicación de una página en el "Libro de Oro de la Fuerza Aérea Argentina" que editará la Fuerza Aérea Argentina con motivo de celebrar en el año en curso sus Bodas de Oro, cuya contratación solicita por intermedio de la Comisión del Cincuentenario y atento lo solicitado por Secretaría General de la Intervención en memorándum "A" 21 y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase contratar la publicación de una página en el "Libro de Oro de la Fuerza Aérea Argentina"; cuya versación serán temas sobre la provincia de Salta, y cuyo monto asciende a la suma de \$ 35.000.— m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de \$ 35.000.— m/n. (Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno; Justicia é Instrucción Pública, para que a su vez haga efectivo dicho importe al señor Francisco Jordán, en su carácter de delegado del "Libro de Oro de la Fuerza Aérea Argentina", por el expresado concepto y con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación al Anexo B — Inciso I — OTROS GASTOS — Principal a) 1 — Parcial 23 — Orden de Disposición de Fondos Nº 173 — del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5890 — A.
SALTA, Diciembre 18 de 1962
Expedientes Nºs. 39.994.62; 70/R (Factura); 36'62; 39 193; 38 035 y agregados: 37 743; 37.743 (2)62; 299—D)62 y 37.919/61

—VISTO en estas actuaciones el Decreto Nº 5081 de fecha 31 de octubre de 1962, mediante el cual se aprueban diversos gastos correspondientes al Ministerio del rubro y pertenecientes al Ejercicio 1961/62; y

—CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar dicho decreto a fin de establecer las categorías y la remuneración mensual con que se reconocen los servicios de los señores: Ramón Rolando Díaz Pascual Bonifacio Zambrano y Néstor C. Peñaloza, como Inspectores de Bósculas en el Ingenio "San Isidro" S.A. y del doctor Ernesto Tamayo Ojeda en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Por ello y atento a lo informado a fs. 18;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — El reconocimiento de servicios dispuesto en el art. 4º del Decreto Nº 5081 de

fecha 31 de octubre de 1962, a favor de los señores: RAMON ROLANDO DIAZ, PASCUAL BONIFACIO ZAMBRANO y NESTOR C. PENALOZA, es en la categoría de Ayudante, 4º — Inspectores de Básculas en el Ingenio "San Isidro" S.A., con la retribución básica mensual de \$ 3.500.— mjn. (Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — El reconocimiento de servicios dispuesto en el art. 8º del Decreto Nº 5081 de fecha 31 de octubre de 1962, a favor del Dr. ERNESTO TAMAYO OJEDA, es en la categoría de Médico de Guardia, durante el tiempo comprendido del 1º al 27 de marzo inclusive de 1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5891 — A.

SALTA, Diciembre 18 de 1962
Expediente Nº 40.181/62

—VISTO la renuncia presentada por la señorita ELEUTERIA YAPURA en el cargo de Auxiliar 6º — Personal Sub-Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 19 de noviembre del año 1962, quién se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo;

Atento a los Informes de fs. 3/5 de estas actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la denuncia prestada por la señorita ELEUTERIA YAPURA en el cargo de Auxiliar 6º — Personal Sub-Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa a partir del día 19 de noviembre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5892 — A.

SALTA, Diciembre 18 de 1962

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la confirmación de diverso personal perteneciente al Inciso Nº 21 — Laboratorios de Análisis Clínicos, en las categorías que en cada caso se especifican;

Por ello y atento a lo informado a fs. 1;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Confírmase a partir del 1º de noviembre de 1962, al siguiente personal Sub-Técnico perteneciente al Inciso Nº 21 — Laboratorios de Análisis Clínicos, en las categorías que en cada caso se especifican:
Personal Sub-Técnico:

Sra. Sara Alemán de Norry	Auxiliar 6º
Srta. Rosa Molina	Auxiliar 6º
Srta. Emma Gladys Padilla	Auxiliar 6º
Sra. Elisa Elba Liendro de López	Auxiliar 6º
Sra. Blanca Tactagi de López	Auxiliar 6º
Sr. Damián Molina	Auxiliar 6º
Sr. Carlos Liquín	Auxiliar 6º

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 21— Item 1— Principal a)1— Parcial 1—, de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962/1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5893 — A.

SALTA, Diciembre 18 de 1962

—VISTO la necesidad de confirmar diverso

personal perteneciente al Inciso Nº 9— Instituto de Endocrinología en las categorías que en cada caso se especifica;

Por ello atento a informes de fs. 2;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Confírmase a partir del día 1º de noviembre de 1962, al siguiente personal perteneciente al Inciso Nº 9— Instituto de Endocrinología, en las categorías que en cada caso se especifica:

PERSONAL SUB-TÉCNICO:

Srta. María Yamile Halusch	Aux. 1º
Srta. María Josefina Buch	Aux. 1º
Srta. Emilia Asunción Yañez	Aux. 3º
Srta. Mary Lurdes Roncaglia	Aux. 3º
Sra. Angélica Nolasco de Medina	Aux. 3º
Srta. Esther Eleuteria López	Aux. 6º
Sra. Nilda Esther Lobo de Ovejero	Aux. 6º
Sra. Esther Flores de Mendoza	Aux. 6º
Srta. Delia Olga Gonza	Aux. 6º
Srta. Elsa Yolanda López	Aux. 6º
Srta. Irene Russo Vasconcellos	Aux. 6º
Srta. Angélica del Carmen Martínez	Aux. 6º
Sra. Nelly Violeta Méndez de Cabezas	Aux. 6º
Sra. Delia Soto de Andrade	Aux. 6º
Sra. Pabla Villagra de Pereyra	Aux. 6º
Srta. Nicolasa Graciela Fernández	Aux. 6º
Srta. Lila Angela Avila	Aux. 6º
Srta. Elba Gloria Torres	Aux. 6º
Srta. Carmen Liberata Cardozo	Aux. 6º
Srta. Carmen Isabel Sosa	Aux. 6º
Sra. Zulema Fernández de Bonari	Aux. 6º
Srta. Juana Esther Tilca	Aux. 6º
Srta. Dora Socorro Marchen	Ayud. 1º
Srta. Olga Mandaza	Ayud. 1º
Srta. Olga Baroni de Soloaga	Ayud. 1º
Srta. Ana María Velarde	Ayud. 1º
Srta. Evarista Jova Tejerina	Ayud. 1º
Srta. Rosa Justa Aguirre	Ayud. 1º
Srta. Elisa Cobos	Ayud. 1º
Srta. María Margarita Argañaraz	Ayud. 1º

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Srta. Lidia Esther Moreno Ayud. 6º

PERSONAL DE SERVICIO:

Sr. Martín Mariño Molina Ayud. Mayor

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse de la siguiente forma: confirmación del Sr. Martín Mariño Molina al Anexo E— Inciso 9— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia y lo restante, al Anexo E— Inciso 9— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962/1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5894 — A.

SALTA, Diciembre 18 de 1962

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la confirmación de diverso personal perteneciente al Inciso Nº 1— MINISTERIO, en las categorías que en cada caso se especifican;

Por ello y atento a lo informado a fs. 1 y 2

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Confírmase a partir del 1º de noviembre de 1962, al siguiente personal Administrativo, Obrero y de Maestranza y de Servicio perteneciente al Inciso Nº 1— MINISTERIO de ASUNTOS SOCIALES y SALUD PÚBLICA, en las categorías que en cada caso se especifican:

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Sr. Roberto Elias	Of. Mayor (Secret.)
Sra. María Elena Cornejo de Rojas	Of. Mayor
Sr. Carlos Méndez	Director de Ira.
Sra. Rosa Adela Nuri de Mora	Ayud. Mayor
Sra. Nelly Vilte de Gil	Ayud. 1º
Srta. Gladys Cura	Ayud. 3º
Sr. Víctor Manuel Martínez	Ayud. 4º
Sra. Eulalia Vega de Ballón	Ayud. 6º
Srta. Carmen Rosa Torino	Ayud. 7º

Sr. Rene Ibarra	Ayud. Mayor
Sra. Emma Vicenta Knez de Juárez	Ayud. Ppal
Sr. Luis Oscar Espinosa	Ayud. 1º
Srta. Carmen Rosa Cayo	Ayud. 4º
Srta. Ana Veggiani	Ayud. 6º
Srta. Teresa del Socorro Castillo	Ayud. 7º
Srta. Mafalda Priscila Morales	Ayud. 1º
Sra. Martha K. Quinteros de Matta	Ayud. 3º
Sr. Jorge Armando Aragón	Ayud. 5º
Srta. Brígida Padilla	Ayud. 6º
Sr. Randolph Puppi	Ayud. 5º
Sr. Adrián Cornejo	Ayud. 9º

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962/1963.

Art. 3º. — Déjase sin efecto la designación de la señorita SELVA ARGENTINA ALBARACIN, como Ayudante 1º Personal Administrativo del Inciso Nº 1, efectuada mediante Decreto Nº 2073 de fecha 4 de abril de 1962, en virtud de que la misma no se hizo cargo de su puesto.

Art. 4º. — Confírmase a partir del 1º de noviembre de 1962, al siguiente personal del Inciso 1— Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en las categorías que en cada caso se especifican:

PERS. OBRERO Y DE MAESTR.

Sr. Juan Carlos Mendoza Ayud. 3º

PERSONAL DE SERVICIO

Sr. Rafael Federico Fernández	Ayud. 5º
Sr. Mercedes Domingo Orquera	Ayud. 6º
Sra. Sara Ricardone de Esnal	Ayud. 7º

Art. 1º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará en la siguiente forma: confirmación del Sr. Juan Carlos Mendoza, al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)2— Parcial 1; confirmación de restante personal, al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)4— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962/63.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5895 — A.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la confirmación de diverso personal perteneciente al Inciso Nº 7— Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en las categorías que en cada caso se especifica;

Por ello y atento a los informes de fs. 1 y 2;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Confírmase a partir del día 1º de noviembre de 1962, al siguiente personal perteneciente al Inciso Nº 7— Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en las categorías que en cada caso se especifican:

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Ayudante 1º, Sra. Noemí Correa de Abraham

PERSONAL SUB-TÉCNICO:

Ayud. 1º Srta. Felicitiana Barboza
Ayud. 1º Srta. Angélica M. Vélez
Ayud. 1º Sra. Hilda Beatriz Gómez de Schaefer
Ayud. 1º Sra. Isabel S. de Flores
Ayud. 1º Sra. Ambrosia Tordoya de Abud
Ayud. 1º Srta. Zulema Velázquez

PERSONAL DOCENTE:

Ayud. 3º Rvdo. Padre Pedro Greco

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la siguiente forma: confirmación P. Pedro Greco, al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a)8— Parcial 1; confirmación Sra. Noemí de Abraham y restante personal, al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5896 — A.

SALTA, Diciembre 18 de 1962

—VISTO la necesidad de confirmar diverso personal Administrativo, Profesionales y Sub-Técnico, perteneciente al Inciso N° 4 Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a partir del día 1° de noviembre del corriente año y en las categorías que en cada caso se especifica;

Por ello y atento al informe de fs. 6;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1° — Confírmase a partir del día 1° de noviembre de 1962, al siguiente personal Administrativo, Profesionales y Sub-Técnico perteneciente al Inciso N° 4 — Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en las categorías que en cada caso se especifica:

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Srta. Ilsa Cazón — Administr. — Ayud. 8°
Srta. María Esther Daud — Adm. — Ayud. 9°

PROFESIONALES:

Dr. Walter Yañez Jefe de Clínica
Dr. Luis Rafael Alvarez Jefe de Clínica
(Licencia sueldo con reintegro desde el 21/11/62).—

Dr. Belisario Castro Jefe de Clínica
Dr. Néstor Chávez Méd. Agr. Oficial Mayor
Dr. Pedro Catania Méd. Agr. Oficial Mayor
Dr. Rolando de la Rosa Villarreal (quién se desempeñaba como Méd. Concurrente "ad-honorem" Res. 36/14/12/61) Méd. Asit. Of. 1°
Dr. Dante Juárez Méd. Asist. Of. 1°
(quién se desempeñaba como Méd. Concurrente "ad-honorem" Dto. N° 20.510 del 31/10/61)

PERSONAL SUB-TECNICO:

Sr. Julio Aramburu Cabo Enf. Aux. 3°
Sr. Guillermo Benicio Cabo Enf. Aux. 3°
Srta. Francisco Bellido Cabo Enf. Aux. 3°
Sr. Abraham C. Farfán Cabo Enf. Aux. 3°
Srta. María Teresa Cardozo de Gerbán Cabo Enf. Aux. 3°

PERSONAL SUB-TECNICO:

CABOS ENFERMEROS - Auxiliares 3°:
Señora: Aída Laura Vda. de Conchi; Sr. Domingo Ovando; Srta. Teresa María Y. de Ramírez; Srta. Ana Lucrecia S. de Pichotti; Srta. Eleba Aybar de Perotti.

ENFERMEROS DIPLOMADOS - Auxiliares 6°:

Sra. Hilda Bustamante de Donaire; Sr. Luis Saiquita; Srta. Lilian Julia Burgos; Srta. Faustina Jovita Acosta; Srta. Juana Martha P. de Acuña; Srta. Martha Cristina M. de Acosta; Srta. Trinidad Ofelia M. de Alvaroz; Srta. María Nelly Apaza; Srta. María Nelly Apaza; Srta. Lilia del Valle Acosta; Srta. Nilda Rosa Balceda; Srta. Estelina de Bravo; Srta. Bernardita Tolaba de Zán; Srta. Victoria Irene Bravo; Srta. Robergía Nieto de Bazán; Srta. Ernestina Valle Medina; Srta. Anita Yapura de Saravia; Srta. Máxima Cornelia López Vargas; Srta. Rosa Guaymás; Srta. Yolanda Landriel; Srta. Norma Vargas de Soto; Srta. Estela Mafalda Saravia de Ríos; Srta. Soledad López de Caro; Srta. Hilda Miranda de Farfán; Srta. Alicia Cruz de Pastrana; Srta. Benigna Tordoya de Correa; Srta. Ramona Pereyra; Srta. Ana Damacena Juárez; Srta. Rosa Nélida Herrera; Srta. Juana Sixta Gerónimo (Con reintegro el 1-11-62 de licencia otorgada por Res.); Srta. Inés Tolaba; Srta. Elina Fabián de Rojas; Sr. Teodoro López; Srta. Dora Nelly Flores; Srta. Blanca Reyna Farfán; Srta. Lucía Mendoza de Gutiérrez; Srta. Neida Esther Burgos de Subelza; Srta. Inés Villegas; Srta. Gladys María Guíñez; Srta. Lucrecia Fernández de López; Srta. María Antonia Lazo de López; Srta. Daniela Julia Coca; Srta. Lidia Julia Vega; Srta. Petrona Flores; Srta. Elsa Luciana Frías; Srta. Lita Mercedes Pinto; Srta. Delina Colque; Srta. Isabel Cruz; Srta. Gloria Oñan; Sr. David Estrada Sandi; Srta. Esther del Valle Areco de Pinto; Sr. Felicino Carrizo; Srta. Ana Navarro de Zigarán; Srta. Nilda Haydée Lazo de Gallardo; Srta. Nicolasa Argentina Sivilla; Srta. Florinda Elsa Estrada; Srta. Luz Oliva Moya de Guaymás; Srta. Zaira Soto de Chiquiar; Srta. Teresa Valdez Caño; Srta. Nilda Porfidia Ceballos; Srta. Evella Faviola Flores; Srta. Roberta Vilte.

VISITADORAS SOCIALES - Auxiliares 6°

Srta. Teresita G. Ríos; Srta. Lelia Nemesia

Femayor; Srta. Clara Antonia Oviedo.

AUXILIARES RAYOS - Auxiliares 6°

Srta. Carmen Rosa Quiroga; Srta. Alba Lidia García de Gómez; Srta. María Luisa Cuéllar de Pérez; Srta. Leopoldina Villanueva; Srta. Martina Serrano de Chousa; Srta. Catalina Sanhueso.

AUXILIARES FARMACIA - Auxiliares 6°

Sra. Margarita Díaz de Romano; Srta. Teresa Vda. de Plaza; Srta. María Teresa Cobos; Sr. Oscar Arturo Haro; Sr. Santiago Exeni (Int. reemp. Haro c/50%); Sr. Nicolás Dunoy Hacedo.

AUXILIARES LABORATORIO - Auxiliares 6°

Ss. Germán Duchén; Srta. Eugenia Elena Buceto; Sr. Andrés Antonio Elpeza; Srta. Carolina Moya; Srta. María Lucía Lorenzo.

AUX. HEMOTERAPIA - Auxiliares 6°

Srta. Alicia Santa Cruz; Srta. Natividad Bellido; Sr. Natividad Gregorio García; Srta. Juana Yampa.

AUX. HISTOPATOLOGIA - Auxiliares 16°

Srta. Carmen Aosa Agüero; Srta. María Angélica Centeno; Srta. María Elvira Salomón; Srta. Dora Angélica Voig; Srta. Ofelia López; Srta. María Albina Romero; Sr. Pedro Pablo Guaymás; Srta. Margarita Saravia de Yapura.

Srta. Esther Julia Lescano, Aux. Estadística - auxiliar 6°;

Srta. María Raquel Martínez, Aux. Instrumentadora - Auxiliar 6°.

ENFERMERAS DIPLOMADAS - Auxiliares 6°

Srta. Dominga Lobatto; Srta. Micaela Rufz; Srta. Coritina Prieto.

ENFERMEROS SIN TITULO - Ayudante 1°

Sra. Dora Guzmán de López; Srta. Jacinta Calderón; Sr. Antonio López; Srta. Hilda Isabel Nieva de Alfaro; Srta. Benigna T. de Pastrana; Srta. Tomasa Secundina Guerra; Srta. Francisca Carrasco de Lozano; Sr. Carlos Urquina; Srta. María Alicia Medina de Camacho; Srta. Justina Consueño S. de Quinteros; Srta. Leonor Amalia Figueroa; Srta. Martha Rosa de Escudero; Srta. Olga Nelly Tayra de Rosetto; Srta. Rosa Armella; Srta. Eva Valdiviezo de Romero; Srta. María Luisa Carrizo; Srta. Luisa Tolaba de Vidaurre; Srta. Petrona Emilia Guerra de Rivero; Srta. Concepción Pistán de Ocampo.

Srta. Adela Fernández, Aux. de Rayos Ayudante 1°.

ENFERMEROS SIN TITULO - Ayudante 1°

Sra. Clemencia Elías de Rodríguez; Sr. Pacifico Gregorio Mena.

Srta. Carmen del Milagro Clemente, Reed. Muscular - Ayudante 1°.

ENFERMEROS SIN TITULO - Ayudante 1°

Sr. Gregorio Yapura; Srta. Marcelina Cruz; Sr. Enrique Carmelo López.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E- Inciso 4- Item 1- Principal a) 1- Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia-Ejercicio 1962/63.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5897-A.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la confirmación de diverso personal, que se desempeña en el Inciso N° 15 - Dirección de Higiene y Bromatología, en las categorías que en cada caso se especifica;

Por ello y atento a los informes de fs. 1 y 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° — Confírmase a partir del día 1° de Noviembre de 1962, al siguiente personal, perteneciente al Inciso 15-DIRECCION DE HIGIENE Y BROMATOLOGIA, en las categorías que en cada caso se especifica:

PERSONAL SUB-TECNICO: AYUDANTES 1°

Señores: Hugo Saravia, Carlos Díaz, Se-

gundo Mamerto Figueroa, Roberto Barboza, José Barco, Carmelo Estrada, Juan Exequiel Torres, Jesús María Pereyra y Juan Segundo González.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E- Inciso 15- Item 1- Principal a) 1- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia-Ejercicio 1962/1963.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5898-A.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la confirmación de diverso personal perteneciente al Inciso n° 10-DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA, en las categorías que en cada caso se especifican;

Por ello y atento a lo informado a fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° — Confírmase a partir del 1° de noviembre de 1962, al siguiente personal Sub-Técnico del Inciso n° 10-DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA, en las categorías que en cada caso se especifican:

PERSONAL SUB-TECNICO:

Sr. José Alberto Durán, Auxiliar 3°
Srta. Nelly de Rodríguez, Auxiliar 3°
Sr. Eduardo Vasconcellos, Ayudante 1°
Sr. Juan N. Burgos, Auxiliar 6°
Srta. Gerónima Arias, Auxiliar 6°
Srta. Lía Rosa Acosta, Ayudante 1°.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E- Inciso 10- Item 1- Principal a) 1- Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia-Ejercicio 1962/1963.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5899-A. X

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

VISTO la necesidad de confirmar a diverso personal perteneciente al Inciso 20 "DIRECCION DE LA VIVIENDA", en las categorías que en cada caso se especifica;

Atento a los informes de fs. 3/4 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° — Confírmase a partir del día 1° de noviembre de 1962, al siguiente personal perteneciente al INCISO 20-DIRECCION DE LA VIVIENDA, en las categorías que en cada caso se especifica:

PERS. ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

Sr. José Edgardo Heredia, Ayte. Técnico de Ira. c/ffulo.
Sr. Angel Victorio Petron, Ayte. Técnico de Ira. c/ffulo.

Sr. Benjamín Rufz Huidobro, Oficial Ppal.
Sr. José Ramón Berto, Oficial 3°.
Sr. Pedro Ramón Cabezas, Oficial 4°.
Sr. Santos Ríos, Oficial 8°
Sr. Santiago Walter Alfaro, Auxiliar 3°
Sr. Mario Guillermo Agüero, Auxiliar 3°
Srta. Angélica Petrona Luna, Auxiliar 5°.

PERSONAL DE SERVICIO:

Sr. Francisco Rojas, Auxiliar 5°
Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E- Inciso 20- Item 1- Principal a) 1- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia lo relacionado con el PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO y al Anexo E- Inciso 20- Item 1- Prin-

cial a)4- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia lo correspondiente a PERSONAL DE SERVICIO.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López,

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5900-A.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

VISTO la necesidad de confirmar diverso personal perteneciente al INCISO 22- DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL, en las categorías que en cada caso se especifica; Atento a los informes que corren a fs. 1/5 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de noviembre de 1962, al siguiente personal perteneciente al INCISO 22-DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL, en las categorías que en cada caso se especifica:

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Sra. Rafaela Cifré de Paterlini, Ayte. 2º

PERSONAL SUB-TECNICO:

Sra. Angela Otilia Saravia, Auxiliar 6º

Sra. Vilma Copa de Paz, Ayudante 1º

Srta. Ana María Saravia, Ayudante 1º

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E- Inciso 22- Item 1- Principal a)1- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia EJERCICIO 1962/63.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5901-A.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

Expediente Nº 40.182/62.

VISTO en estas actuaciones la renuncia presentada por la Srta. PETRONA ERNESTINA IBARRA, al cargo de Ayudante 1º — Personal Sub-Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1º de diciembre de 1962;

Por ello, atento al informe de fs. 2 vta. y a la providencia de fs. 4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Petrona Ernestina Ibarra, al cargo de Ayudante 1º — Personal Sub-Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1º de diciembre de 1962, por haberse acogido a los beneficios de Jubilación Ordinaria.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 13083 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Carlos Enrique Gutiérrez el 3 de mayo de 1962 por expte. nº 4107-G ha solicitado en el departamento de Iruya de esta Provincia, cateo para explorar la siguiente zona; se toma como punto de referencia la torre de la Iglesia del pueblo de Iruya, se miden 5.000 metros al Norte para llegar al punto de partida; de este punto se medi-

rán 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Este para cerrar las dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 12 hs. a las pertenencias "Eda y Lidia" de la mina "Esperanza", expte. nº 441-M-36, quedando una superficie libre aproximada de 1988 has.— Dentro del perímetro del presente cateo se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "La Soledad", expte. 2908-G-58, "San Isidro", expte. 2836-G-58 y la Manifestación Nuclear, dentro de la mina Esperanza, expte. nº 2500-C-57.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

Salta, 20-12-62.

Con habilitación de feria.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
e) 24-12-62 al 8-1-63

Nº 13078 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Yacimientos Petrolíferos Fiscales el veintiocho de marzo de 1961 por Expte. 3743—Y ha solicitado en el departamento de Rivadavia cateo para explorar la siguiente zona: El cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlo se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico CHS 12 y con azimut de 44º 30' 00" y medida de 3.200 metros se ubicará el esquinero A del cateo.— Desde el esquinero A con azimut de 186º 00' 00" y medida de 5.000 metros se ubicará B.— Desde B con azimut de 276º 00' 00" y midiendo 4.000 metros se ubicará C.— Desde C con azimut de 6º00'00" y medida de 5.000 metros se ubicará D.— Desde D con azimut de 96º00'00" y medida de 4.000 metros se cerrará el polígono en A.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
Con Habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 20 de 1962. Conste.—

e) 21/12/62 al 7/1/63

Nº 13077 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Yacimientos Petrolíferos Fiscales el 15 de diciembre de 1960 por Expte. Nº 3659—Y ha solicitado en el departamento de Rivadavia cateo para explorar la siguiente zona: El cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlos, de acuerdo al plano adjunto, se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico C.H.S. 13 y con azimut 338º00'00" y medida de 3.200 metros se ubicará el esquinero A del cateo.— Desde el esquinero A con azimut de 185º30'00" y medida de 5.000 metros, se ubicará B.— Desde B con azimut de 275º 30' 00" y midiendo 4.000 metros se ubicará C.— Desde C con azimut de 5º30'00" y medida de 5.000 metros se ubicará D.— Desde D con azimut de 95º30'00" y medida de 4.000 metros se cerrará el polígono en A.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
Con Habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 20 de 1962. Conste.—

e) 21/12/62 al 7/1/63

Nº 13076 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Yacimientos Petrolíferos Fiscales el 26 de Julio de 1960 por Expte. 3541—Y ha solicitado en el departamento de Rivadavia cateo para explorar la siguiente zona: el pedimento tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlo de acuerdo al plano adjunto se tomará como punto de origen el vértice trigonométrico C.H.S. 11 cuyas coordenadas Gauss—Kruger son "X" igual a 7.554.782,61 é "Y" igual a 4.503.335,68 y que dista del vértice "A" 3.200 metros con azimut de 45º y luego se medirán lado A—B. 5.000 metros con azimut de 185º; lado B—C, 4.000 metros con azimut de 275º; lado C—D, 5.000 metros con azimut de 5º; lado D—A, 4.000 metros con azimut de 95º.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
Con Habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 20 de 1962. Conste.—

e) 21/12/62 al 7/1/63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13107 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 3/63.

Llámase a licitación pública número tres, para el día 31 de enero de 1963 a horas 12 por fabricación de 40 toneladas de bolsas de acero para molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe de Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 27-12-62 al 10-1-1963

Nº 13098 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 21/63 para el día 30 de enero de 1963 a las 11,00 horas por la provisión de repuestos para palas mecánicas con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento

e) 26-12-62 al 11-1-63

Nº 13097 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
Licitaciones Públicas

YS. 639 15—I-6 3 Adquisición cojinetes
YS. 640 15—I-63 Adquisición repuestos
motores Caterpillar.

YS. 641 15—I-63 Adquisición repuestos para bombas de inyección.

YS. 642 15—I-63 Adquisición vástagos y contravástagos.

Lugar de apertura: En la Oficina de Compras de la Administración de YPF del Norte (Campamento Vespucio), a horas nueve.

Consultas y pliegos: En la citada Oficina de Compras y en la Representación Legal de YPF., Zuvirita 356, Salta.

Administrador Yacimiento Norte

e) 26-12-62 al 2-1-1963

Nº 13061 — SECRETARIA DE GUERRA —
Dirección General de Fabricaciones Militares,
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 2/63

Llámase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el día 23 de enero de 1963 a horas 12, por la adquisición de mil toneladas de cal viva (óxido de calcio) a granel, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 —FCGB— Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 20-12-62 al 4-1-63.

Nº 13131 — A. V. I. S. O.

CONVOCAR a Licitación Pública para la provisión de trece mil metros de cable de cobre desnudo de 25 mm. de sección, destinado a las líneas primarias en las localidades de CAMPO SANTO Y GENERAL GUEMES.

Presupuesto Oficial: m\$ 455.000.—

Apertura 25 de enero de 1963 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Planes y Pliegos de condiciones en la A.G.A.S., San Luis nº 52, días hábiles de 7 a 12 horas, sin cargo.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Diciembre de 1962
e) 3 al 9-1-63

EDICTO CITATORIO:

Nº 13081 — REF. EXPTE. Nº 13350/48 y 3899-M-62. s. transf. p. 12/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que ELODIA ROMANO DE MAYO tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto nº 10529/54 para irrigar con un caudal de 0,63 l/segundo, a derivar del río Chuñapampa (margen izquierda) por la hijuela La Posta, con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 1.3100 Has. del inmueble Carril de Abajo, Catastro nº 454, ubicado en el Distrito de Coronel Moldes, Departamento La Rioja.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de tres horas en un ciclo de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

SALTA,

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS
e) 24-12-62 al 3-1-63

Nº 13063 — Ref.: Expte. Nº 3315/49 s.r.p. p/12/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BALTAZAR MAMANI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,016 l/segundo a derivar del río CHUSCHA (margen derecha) con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 0,0307,50 Has. del inmueble denominado LOTE Nº 23, Catastro Nº 530, ubicado en el Departamento de CAFAYATE.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Norte, éstos es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 20/12/62 al 4/1/63

Nº 13062 — Ref.: Expte. Nº 14396/48 s.o.p. p/12/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que UBALDO TORRES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,40 l/segundo a derivar del río AMBLAYO (margen izquierda) una superficie de 4,5880 Has. del inmueble denominado "SANTA ROSA" Catastro Nº 238, ubicado en el Departamento de SAN CARLOS, con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la toma a utilizar.

SALTA, Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 20/12/62 al 4/1/63

Nº 13056 — Ref.: Expte. Nº 4828/P/62 s.o.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIAN PARADA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del RIO PASAJE o JURAMENTO (margen derecha) por medio de la acequia Comunal "Del Baje", con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 10 Has. del inmueble designado como LOTE 4— Finca Talamuyo o El Quemado—Catastro Nº 3670, ubicado en el Departamento de METAN.

SALTA, Administración Gral. de Aguas de Salta
p/Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 20/12/62 al 4/1/63

Nº 13052 — Ref.: Expte. Nº 2903/P/62 s.d.p. p/12/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS RAUL PEREZ tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 8,75 l/segundo con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 11,6666 Has. del inmueble denominado FRACCION "FINCA EL CARMEN", Catastro Nº 326, ubicado en el Departamento de GENERAL GUEMES.— A desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas) de los derechos de riego que le corresponde al predio de origen denominado "EL CARMEN".—Decreto Nº 9807 de fecha 21-8-57 (Expte. Nº 19999/48 con un caudal equivalente al 6,81 0/0 del total que le corresponde al inmueble originario (40,9 0/0) de una 1/2 porción de las diez y media en que se ha dividido el río MOJOTORO a derivar de la hijuela denominada "EL CARMEN" por su margen izquierda.—En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 6 días con todo el caudal de la acequia, o sea el 40,9 0/0 de una media porción.

SALTA, Administración General de Aguas.
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 20/12/62 al 4/1/63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13130 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUVENTINA HURTADO. Habilitase la feria judicial del mes de enero de 1962. Salta, 17 de Diciembre de 1962. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13129 — EDICTO CITATORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación, C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SERVANDO LEAL, por treinta días. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario. Salta, 24 de Diciembre de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13127

Salta, 31 de diciembre de 1962.

EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR o MARIA LEONOR SORAIRE DE THYS. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Int. del Juzgado de 3ª Nominación.

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13124 — TESTAMENTARIO.— El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARIOS, 6 JUAN MARIANO, 6 JUAN MARIANO LEON BARIOS, habilitándose la feria para las publicaciones. SALTA, diciembre 21 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13123 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita a herederos y acreedores de CELESTINO AGUILAR y SALUSTIANA SARMIENTO DE AGUILAR, para que dentro de los treinta días hábiles se presenten haciendo valer sus derechos. Queda habilitada la feria de enero para las publicaciones. SALTA, diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13121 — Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don Alberto Abdón Arias a fin de que hagan valer sus derechos. Se ha habilitado la feria al solo efecto de la publicación de edictos.— Salta, Diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13114 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAUCOTA. Salta, 17 de diciembre de 1962. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario Con Habilitación de la feria de Enero. ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 31-12-62 al 9-2-63

Nº 13113 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. JUDITH L. DE PASQUALI cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES ECHENIQUE DE ARREDONDO.— Se habilita al efecto la próxima feria de Enero.

METAN, Diciembre 14 de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria
e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13111 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ODILON RAMIREZ, bajo apercibimiento de ley.—Se habilita la feria del mes de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Secretario

e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13110 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albino 6 Juan Albino Arroyo.— Para la publicación de edictos está habilitada la próxima feria judicial de enero.

METAN, Diciembre 24 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria
e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13108 — EDICTO:

Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TAPIA, para que hagan valer sus derechos lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 21 de diciembre de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27-12-62 al 7-2-1963

Nº 13093 — **EDICTO SUCESORIO:** — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUDIT CORBELLÁ Vda. de NACLERIO. Para la publicación se habilita la feria judicial de enero próximo.

SALTA, 20 de diciembre de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ.

Secretario del Juez de 1ª Nom. Civ.

e) 24-12-62 al 5-2-63

Nº 13068 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS O CARLOS FRANCISCO AGUILAR ZAPATA.

Habilitase feria enero próximo para publicación edictos.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13064 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo.

Para publicación edictos está habilitada feria judicial de enero próximo.

METÁN, Diciembre 17 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

e) 20/12/62 al 1/2/63

Nº 13041 — **SUCESORIO.** — El Juez Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DAVID LORETO SALAZAR. Habilitase la Feria de Enero/63. SALTA, Diciembre 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ

e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13039 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZARATE. Habilitase la feria. Salta, Diciembre 12 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil.

e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13037 — **SUCESORIO.** — Dra. Judith L. de Pasquali, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GOMEZ Viuda DE VILLALBA O MARIA ESTHER GOMEZ. Queda habilitada feria mes de Enero. Metán, Diciembre 13 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abogada Secret.

e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13031 — SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO WENZEL o EMILIO LOIS WENZEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria judicial de enero de 1963.

San Ramón de la Nueva Orán, 14 de diciembre de 1962.

Aydée Cáceres Cano

Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/12/62 al 30/1/63

Nº 13025 — EDICTO:

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio sucesorio de Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Habilitase la feria tribunalicia de enero de 1963 para la publica-

ción de edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

San Ramón de la Nueva Orán, diciembre de 1962.

Dra. Haydée Cáceres Cano

Secretaría

e) 18-12-62 al 30-1-63

Nº 13012 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Torres, Felisa Cabeza de — SUCESORIO— Expte. Nº 27651/62", cita y emplaza a herederos de la causante, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

Habilitación de la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 17/12 al 29/1/63

Nº 13001 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en autos "Rodríguez, Joaquín Sucesorio — Expte. Nº 26.566/61", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a estar a derecho por el término de 30 días hábiles con habilitación del mes de Feria.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 12988 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Elisa Silveri de Cieri para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

NOTA: Al solo efecto de la publicación de estos edictos se habilita el feriado de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 12970 — **EDICTO SUCESORIO.** — Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Tapia de Copa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 13/12/62 al 25/1/63.

Nº 12937 — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio Nº 9775/62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLORENCIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12936 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12928 — EDICTO:

El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA.

Habilitase feria de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12918 — TESTAMENTARIO:

Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Feliciano Cardozo de Guaymás

Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12912 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.

SALTA, Diciembre 5 de 1962.

Habilitase la Feria de Enero de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

del Juzgado de 1a. Nom. Civ.

e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12911 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de enero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12902 — EDICTO:

ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SORIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.

—Habilitase feria enero.—

HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario.

e) 6/12/62 al 18/1/63

Nº 12888 — **SUCESORIO.** — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza. — Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo. — Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ.

e) 5-12-62 al 17-1-63.

Nº 12863 — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodolfo o Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix. Habilitase la feria. — Salta, 3 de diciembre de 1962. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 4/12/62 al 16-1-63.

Nº 12858 — TESTAMENTARIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. Para la publicación de edictos, habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

3-12-62 al 15-1-63

Nº 12855 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo. Habilitada feria enero próximo.

Metán, noviembre 27 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

3-12-62 al 15-1-1963

Nº 12851 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELSO FLOR

Salta, Noviembre de 1962. Habiéndose habilitada la feria de Enero al solo efecto de la publicación de edictos.— Fecha Ut-Supra.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO,
Secretario

e) 3-12-62 al 15-1-63.

Nº 12849 — EDICTO SUCESORIO —

El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Nicolás Vico Gimena, hacer valer sus derechos, de acuerdo a la ley.

Salta, 28 de noviembre de 1962

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 30-11-62 al 14-1-63

Nº 12846 — EDICTOS SUCESORIO —

E. Posse Vallejo, Juez de Instrucción Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JOSE YAZLLE. Habiéndose la Feria Judicial del mes de enero para las publicaciones del presente.

S. R. N. Orán, 27 de noviembre de 1962
ERNESTO DAUD

Escribanó - Secretario

e) 30-11-62 al 11-1-63

Nº 12820 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LINDOR IBAÑEZ. Salta, Noviembre 26 de 1962. Habiéndose mes Enero próximo.

ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secretario

e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12795 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com., 4º Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Chirila. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.— Habiéndose la feria. e) 23[11]62 al 7[1]63.

Nº 12793 — EDICTO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosario Mascarello.— Habiéndose a Feria próxima.— Salta, Octubre 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario

e) 23[11]62 al 7[1]63.

Nº 12792 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo y Clariza Maíta de Cayo.— Salta, 20 de Noviembre de 1962. Habiéndose la Feria próxima.

ANIBAL URRIBARRI. Escribano Secretario.

e) 23[11]62 al 7[1]63.

Nº 12749 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de Ira. Nom. Civ.

e) 21[11]62 al 3[1]63

Nº 13125 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ANTOLIN ORREGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; quedando autorizada la publicación de edictos, durante el mes de enero próximo, habilitándose dicha feria a tal efecto. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

Salta, Diciembre 27 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 3-1- al 13-2-63

REMATES JUDICIALES

Nº 13126 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Inmueble en esta ciudad: Alberdi esq. Urquiza. BASE \$ 1.060.000.—

El 4 de febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi nº 323. por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio: EJECUTIVO J.A. CORNEJO VS. FRANCISCO M.A. COLL Y OTROS expediente nº 27746[62] remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi nº 194[200] y Urquiza nº 604[610] con una extensión de 20.85 mts. sobre calle Alberdi por 19.20 mts. sobre calle Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts. — Catastro nº 4155.— Parcela 11, manzana 16, sección E. circunscripción 1ª.— Con límites y demás datos en títulos inscripto al folio 31 asiento 3 Libro 74 R.I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y B. Oficial. Habiéndola feria.

e) 3 al 23-1-63

Nº 13112 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmueble en C. Quijano

El día 14 de Febrero de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548 Ciudad remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n. importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que s/plano archivado bajo Nº 92, se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a. Flío. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastros Nºs. 1477 y 1478, Manz. 3, Parc. 1 y 2.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente, con habilitación feria mes Enero.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio: "López Isasi. Fany Linares de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo — Ejecución Hipotecaria".

e) 28[12]62 al 8[2]63

Nº 13106 — Por: Ricardo Gudíño Judicial — Inmueble en Gral. Güemes
BASE: \$ 64.666.66

EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 1963, a horas 18.30 en mi Escritorio, de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE DE: \$ 64.666.66, el Inmueble anotado a folio 199, asiento 1 del libro 15 de R. I. de General Güemes, de propiedad del señor José Elías Banegas, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Siendo su nomenclatura. Catastral Partida Nº 210, Sec. B Manzana 9 Parc. 7 valor fiscal: \$ 97.000, siendo su base las 2/3 partes de la misma. Inscripción de dominio, Títulos, medidas, superficie, linderos y otros datos, los que se encuentran anotados, a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes los que especifican en el informe de la D. G. I., que corre agregado a fs. 25[26] del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: ORQUERA, Alejandro de Jesús vs. BANEGAS, José Elías — Prep. Via Ejecutiva". Seña de práctica. comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de la Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Intransigente.

e) 27-12-62 al 7-2-1963

Nº 13090 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — 3 DEPARTAMENTOS EN GENERAL GÜEMES — BASES INFIMAS

El día 1º de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, CON BASE DE \$ 53.000.— m/n. cada uno, TRES DEPARTAMENTOS individualizados con las letras "A", "B" y "C" del plano archivado en

Direc. Gral. de Inmuebles con el Nº 349 del legajo de planos de Gral. Güemes, y ubicados el "A" en calle San Martín Nº 183 y 199 Esq. 20 de Febrero Nº 405; El "B", sobre calle 20 de Febrero Nº 407 y el "C" en calle 20 de Febrero Nº 417, todos de la ciudad de Gral. Güemes, con medidas y linderos y extensión que le acuerda un TITULO registrado a folio 3 asiento 3 del libro 15 de Gral. Güemes. Catastro Nº 384 — Valor Fiscal total \$ 159.000 En el acto del remate el 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — CESARIO FRANCISCO MONTERO y SOCIEDAD HIGINIO SORREN TINO S.R.L. vs. LUIS MARIA DE LA VEGA, expte. Nº 42.853[62]". Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 5-2-63

Nº 13089 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DPTO. PRO. HORIZONTAL —
BASE \$ 35.333.32

El día 8 de febrero de 1963 a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE de \$ 35.333.32 m/n., el departamento ex Propiedad Horizontal, ubicado en calle Ne-cochea Nº 636 de esta Ciudad, individualizado con el nº 1 del plano nº 52 del legajos de Propiedad Horizontal con medidas, linderos, superficie, que le acuerda su TITULO registrado a folio 237 asiento 1 del libro 3 de Prop. Hor. Catastro 37.253.— Valor fiscal \$ 53.000.— El comprador deberá respetar el Reglamento de Prop. Horizontal.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo - SALTA GAS SOC. SOL. vs. FELIX LIQUITAY Y OTROS, expte. Nº 43.098[62]". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13088 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad —
BASE \$ 19.333.32

El día 6 de Febrero de 1963, a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 19.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Ameghino entre las de Pueyrredón y Vicente López a 12.45 mts. de esta última y Ameghino, señalado como lote Nº 7 Manzana 55, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 225 asiento 1 del libro 28 de R. I. Capital, Catastro 8418-Valor Fiscal \$ 29.000.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio "División de Condominio GABRIEL CABEZAS vs. BETTY DOLORES MARTINEZ, expte. nº 29.566[61]". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13087 — Por: José Arturo Cornejo JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 10.000.—

El día 5 de febrero de 1963 a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE DIEZ MIL PESOS M/NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Moldes en Urquiza y San Martín a 36 mts. de esta última y Moldes, señalado como lote 7 de la manzana 18 del plano 1950, con medidas, linderos y superficie que se le acuerda su TITULO registrado a folio 441 asiento 6 del libro 244 R.I. Capital. Catastro 28.409. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: Embargo Preventivo — DANIEL OVEJERO SOLA vs. MARTIN A. SANCHEZ, expte. nº 19.709.57". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. Habiéndola la Feria de enero de 1963.

e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13071 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Embarcación-EJ-13 de Febrero de 1963, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 40.000. — m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la localidad de Embarcación Dpto. de San Martín, el que forma parte de la Colonización de Tres Pozos, designado como lote 33, de propiedad del demandado según títulos inscriptos a Flio. 159, As. 1, del Libro 30 de R. I. de S. Martín, Catastro 7824.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente.— Con habilitación Feria mes Enero.—

Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, en juicio: "TRES POZOS S.R.L. vs. SALOMON, Yamil Angel —Embargo Preventivo".

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13070 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en la Ciudad de Metán.

El 8 de Febrero de 1963, a hs. 17, en Pueyrredón 55 de la ciudad de Metán, remataré CON BASE de \$ 12.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, designado como lote 8 de la Manz. J del Plano Nº 7, de propiedad del deudor s. títulos reg. a Flio. 271, As. 1 del Libro 13 R.I. Metán.— Catastro 1402.— En el acto las 2/3 partes del valor de la compra a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 8 en El Intransigente de la ciudad de Salta. con habilitación de Feria del mes de Enero. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud—Metán, en autos: "Caprini, Eduardo vs. Orellana, Macedonio —Frep. Vía Ejecutiva".

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13051 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 253.333,33 m/n.

El día 14 de febrero de 1963 a hs. 18 en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 253.333,33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la fracción A. de la finca "AGUA SUCIA" ubicada en Apollinario Saravia, departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que se registran a folio 39 asiento 1 del Libro 12 de R. de I. Anta, y según plano Nº 193.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 500 Seña en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. en autos: GUAMPER S.R.L. vs. PULO, Luis y PULO, Jorge Eduardo Ejecutivo Expte. Nº 43023/62.— Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días B. Oficial, 20 Foro Salteño, y 10 El Intransigente.

Con habilitación de feria para los edictos.

e) 20/12/62 al 19/2/63

Nº 13024 — Por: José Antonio García JUDICIAL — Un Inmueble de 20 Hás. de Superficie en Embarcación BASE \$ 66.666,66 M/N.

El día 7 de febrero de 1963 a horas 9, en la Confeitería Villagra, sito en calle 9 de Julio esq. Irigoyen de la ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "Martínez Celestino vs. Anello, Miguel. — Embargo Preventivo — Expte. Nº 2762 año 1962, remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea por la suma de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, una fracción de terreno que forma parte de la colonización de Tres Pozos, situada en las inmediaciones de Embarcación, departamento San Martín, de esta Provincia, designado como lote 34 del plano 282 (legajo San Martín), que tiene una superficie de veinte hectáreas y linda: Nor-oeste línea del ferrocarril a

Manuela Pedraza; Sud-oeste, lote 45; Nor-oeste, lote 35; Sud-oeste, lote 33.— Catastro 7597, que le corresponde a don Miguel Anello por título inscripto al folio 125 asiento 1 del libro 26 de R. de I. de San Martín. En el acto del remate 30 o/o a cuenta y seña del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador.

El inmueble a subastarse reconoce los siguientes gravámenes fuera del que es objeto de este juicio: a) Embargo hasta cubrir \$ 108.465 m/n., inscripto al folio 126 asiento 3 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Primera Nom. en lo Civil y Comercial de Salta. en el juicio C.I.M.A.C. Soc. de Resp. Ltda. vs. Miguel Anello.

b) Embargo hasta cubrir \$ 247.000. m/n. anotado al folio 126 asiento Nº 4 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Miguel y Rinaldi Antonio y Osvaldo José — Ejecutivo — Expte. 2869/62".

Para su publicación se encuentra autorizada la feria tribunalicia de enero de 1963.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, por 28 días en el Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 18/12/62 al 30/1/63.

Nº 13019 — Por: Arturo Salvatierra Judicial

El día 13 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 950.000 m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO o BAJADA DE FULLI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrado a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano Nº 150. Seña en el acto el 30 por ciento del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Félix Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones Diario El Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.

e) 18-12-62 30-1-63

Nº 13010 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 4 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333,32 m/n., los inmuebles ubicados en Campo Quijano. Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nos. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastro 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y \$ 8.000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Casiano Baños vs. Nicolás Taibo. Expte. Nº 31.824/62.— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17/12/62 al 29/1/63.

Nº 13009 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 7 de febrero de 1963 a las 17 hs. en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, con Base de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333,32 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nos. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 —

Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.0000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo, Expediente Nº 27.067/62". Comisión comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.— Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17/12/62 al 29/1/63

Nº 12969 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Finca San Felipe — Superficie juicio "Banco Provincial de Salta vs. Anello 159 Hectáreas 50 Areas, 58 Metros Cuadrados — Departamento de Chicoana — Base \$ 873.332.—

El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUTIVO PEDRO J. PIZZO VS. NORMANDO ZUNIGA, expediente Nº 40.762—1962 remataré con la base de ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal la finca denominada San Felipe, ubicada en el Tipla, Departamento de Chicoana, de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas 50 áreas 58 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Sud. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. Catastro Nº 312. Títulos al folio 355 asiento 339 del Libro 16 Chicoana. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones. Habilitada feria.

e) 12-12-1962 al 24-1-1963

Nº 12819 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger JUDICIAL

En Juicio: "Castellanos, Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal" Expte. Nº 1991/56 del H. Tribunal del Trabajo Nº 1, el día 1 de Febrero de 1963, a hs. 18, en calle Caseros Nº 374, Salta, REMATARE con BASE de \$ 143.333,34 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble; propiedad de Enrique F. Castellanos que comprenden las manzanas Nº 33, 33, 61 y 62 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Prov. de Salta) de las que se excluyen 5.285,52 mts.2. para pasajes y ochavas, Catastro Nº 1500. Título inscripto a fs. 401 as. 2 del libro 8 de R. I. de Orán. Sobre este inmueble se registran embargos por la suma de: \$ 943.470,77. m/n. Seña. 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y diario "EL TRIBUNO". Con habilitación de la Feria para publicación de edictos. Entre líneas: Nº 1 "Vale".

e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12782 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Derechos y acciones o parte indivisa s/finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo".

BASE: \$ 2.993.333,32 y \$ 150.000 m/n. respectivamente

El día 4 de febrero de 1963, a horas 18, remataré en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, los derechos y acciones o parte indivisa que le corresponde a don Francisco Manuel Coll sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado, Cafayate, depto. del mismo nombre, prov. de Salta; Catastro Nº 776. Valor Fiscal \$ 4.400.000 m/n., registrada al fol. 301, asiento nº 337 del libro "r" de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el pueblo

de San Lorenzo, Dpto. de la Capital, registrada al fol. 3, asiento nº 1 del libro 271 R.I. de la Capital. Valor Fiscal \$ 225.000 m/n. Catastro nº 1152. Acto del remate 30%, saldo al apróbarse la subasta. Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden revisarse en sus respectivos libros en la D.I. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex propietarios y que pueden revisarse a fol. 301, asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Antonio Mena vs. Coll, Francisco Manuel", Expte. nº 43.324/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Trihuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

Habilitase Feria. e) 28/11/1962 al 7/1/63

Nº 12763 — POR: JOSE MARTIN RISSO

PATRON — (De la Corp. de Martilleros) JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA "VALLENAR" — BASE: \$ 205.333.32
EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 Hs. en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 30 — Of. Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Embarco Preventivo — "FRANCISCO MEDINA Y OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y GUILLERMO SARAVIA" — Expediente Nº 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción Nº 9 de la finca "Valleñar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia según título registrado al folio 357 Asiento 1; Libro 7 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.666. Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. 46 dm2., dentro de los siguientes límites: NORTE: lote Nº 7 de Carlos Saravia y lote Nº 8 de Oscar Saravia; SUD: Camino Provincial; ESTE: Camino Provincial y OESTE: lote Nº 7 y río Rosario;

BASE DE VENTA: \$ 205.333.32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Señá a cuenta del precio más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria Judicial de enero/63 a los efectos de este Remate. SALTA, 16 de noviembre de 1962 — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 21-11-62 al 3-1-63.

CITACIONES A JUICIO

Nº 13055 — EDICTO CITATORIO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "GUANTAY

Rafael y RODRIGUEZ, Teresa — Tutela de los menores José Marcos, Rosa y Violeta del Valle Avendaño Guantay". — Expte. Nº 30669/62; cita por veinte días a MARGARITA AVENDAÑO, madre de los menores, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Habilitase la Feria del mes de Enero.

Fdo.: Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR — Juez SALTA, Diciembre 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario e) 20/12/62 al 18/1/63

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12947 — POSESION TREINTAÑAL

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por veinte días a doña Mercedes Leguizamón y Asunción L. de Dávalos y a toda otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIO CRUZ NUÑEZ, sobre inmueble sito en esta ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, señalado en su frente con el Nº 931, sobre la calle Carlos Pellegrini y cuyo número de partida catastral es 15.074; de una superficie de ocho mil ciento setenta y nueve metros cuadrados, 2028 diez milímetros (8.179,2028 mts.); siendo sus límites: oeste, calle Carlos Pellegrini; Sud, los inmuebles de los siguientes propietarios: Michel Dávalos de Capobianco, catastro Número 18.650; Miguel Dávalos, catastro Número 18.648; Abraham Ayub, catastro Número 18.647; Roberto de Luca, catastro Nº 18.646; Michel Dávalos, catastro Nº 18.645; Antonio C. Nuñez, catastro Nº 18.644; Antonio C. Nuñez, catastro Nº 18643 y Elena M. Dávalos, catastro Nº 18.641; Este: calle Ituzaingó y Norte los inmuebles de los siguientes propietarios: José M. Lazarte, catastro Nº 16.255; E. Dávalos, catastro Nº 16.268; Elena Dávalos, catastro Nº 16.262; Elena Dávalos, catastro Nº 16.261; Elena Dávalos, catastro Número 16.260; Nicolás Tacis, catastro Número 16.259 y Jazmín de Bisaiñar, catastro Número 16.256. Tiene sobre su límite oeste, una longitud de 70.72 metros; sobre su costado sud, una longitud de 114.50 metros; sobre su límite este, una longitud de 70.62 metros; y sobre su costado norte, una longitud de 117.22 metros. Queda habilitada la feria del mes de enero. Salta, 20 de noviembre de 1962. MA-NUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 12-12-1962 al 10-1-1963

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 18128 — CENTRO ORTODOXO DE SALTA. Convócase a Asamblea General Ordinaria

para el día 3 de enero del corriente año a 11 hs. en el local de la calle Pellegrini 250, con el objeto de considerar el siguiente orden del día.

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.

2º) Elección Total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

CANYO A. DAGUM

Presidente

ARNALDO HUBAIDE

Secretario

e) 3-1-63

Nº 13115 — CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS

Avda. Sarmiento 277 - Salta - Tel. 2086 - SALTA, Diciembre 27 de 1962.

ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 74 del estatuto vigente convócase a los asociados del Centro Argentino de S.M., a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de ENERO DE 1963 a Horas 9.00 en su sede Social de Avenida Sarmiento Nº 277, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 — Izamiento de la Enseña Patria.
- 2 — Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3 — Consideración de la Reforma Integral de los Estatutos vigentes.

Art. 76. — La Asamblea se considerará legalmente constituida con el número de socios Activos, Incorporados y Honorarios presente una hora después de la fijada en la citación.

P. MARTIN CORDOBA

Presidente

IGNACIO CEJAS

Secretario

e) 31-12-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.
LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
 CARCEL PENITENCIARIA**

SALTA

1963